

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5222

CELEBRADA EL MARTES 5 DE FEBRERO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5227 DEL MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. AGENDA. Modificación.....	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Yamileth González	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Ernestina Aguirre	4
5. INFORMES DE LA RECTORA	5
6. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO.....	5
7. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para que se nombre al Prof. Jorge Luis Zamora con categoría especial.....	33
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga para presentar informe sobre la figura del Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo.....	39
9. COMISIÓN ESPECIAL. Incorporación de un representante estudiantil en la comisión que analiza la reforma al Estatuto Orgánico.....	42
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Luis Bernardo Villalobos	45
11. PREMIO RODRIGO FACIO. Convocatoria	47
12. AGENDA. Modificación.....	52
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Actualización del monto que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales	52
14. CERTAMEN DE ARTES. Ampliación del plazo para la recepción de obras del certamen en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Kansas y la UCR.....	58
15. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita	61

Acta de la sesión N.º 5222, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 5 de febrero de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen, Rector *a. í.*; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

Ausente con excusa, la M.Sc. Ernestina Aguirre.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Análisis de la propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, de la Escuela de Artes Musicales, con categoría especial, con base en el artículo 58, del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.
4. Propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario, para solicitar prórroga en relación con la Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.
5. Propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de la Comisión Especial para incorporar en la Comisión Especial que analiza la reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* al señor Ricardo Solís Trigueros, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.
6. Solicitud de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del martes 12 al viernes 15 de febrero de 2008, con el fin de asistir al I Congreso Nacional de Gestión Ambiental Integral.
7. Propuesta de la Dirección, referente a la Convocatoria al Premio "Rodrigo Facio", año 2008.
8. –Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios.
9. –Nueva propuesta del Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación una ampliación de agenda para incluir los siguientes asuntos: el permiso de la M.Sc. Ernestina y del M.Sc. Alfonso Salazar; la propuesta para actualizar el monto de dieta; la propuesta para ampliar el plazo para la recepción de obras del certamen de Artes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre; la propuesta para actualizar el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales; la propuesta para ampliar el plazo para la recepción de las obras para el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas; la solicitud de permiso del M.Sc. Alfonso Salazar, y permiso de la Dra. Yamileth González García.

ARTÍCULO 2

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para conocer inmediatamente las solicitudes de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, y de la Dra. Yamileth González García, Rectora.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer inmediatamente las solicitudes de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, y de la Dra. Yamileth González García, Rectora.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, por vacaciones, de la Dra. Yamileth González García, según oficio R-603-2008, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, aprobar el permiso, por vacaciones, de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para ausentarse de las sesiones de este Órgano Colegiado del 4 al 8 de febrero de 2008, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento.

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, asume interinamente la Rectoría.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-01-004, de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado el 5 de febrero de 2008, con el fin de asistir a la reunión para formular la propuesta para el “Análisis de la situación actual y futura de la oferta y demanda nacional de recursos humanos en Salud”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

Informes de la Rectoría

El Dr. Henning Jensen Pennington, Rector *a.í.*, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Fideicomiso

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario, y manifiesta que le complace compartir con todas y todos en esta mañana. Añade que la Dra. Yamileth González se hubiera sentido entusiasmada al transmitirles la noticia que él está a punto de comunicarles.

Comenta que este hecho es de gran trascendencia para la Institución; considera que es una circunstancia muy afortunada el darlo a conocer en la primera sesión del Consejo Universitario en este año 2008.

Informa que la Contraloría General de la República le ha otorgado el refrendo al contrato de fideicomiso de titularización entre la UCR y el Banco Nacional de Costa Rica, con lo cual se podrá proceder con todo el proceso de ampliación y construcción de la infraestructura física, lo que va a constituir una nueva etapa de desarrollo en la Institución. Reitera que con este refrendo se podrán poner en marcha los llamados megaproyectos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que este hecho los llena de alegría, pues es un sueño acariciado por muchos y muchas universitarias.

ARTÍCULO 6

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa su deseo de que este año sea muy productivo para todos y todas; asimismo, espera que todos y todas hayan pasado unas lindas vacaciones y que vengán renovados, llenos de mucha energía.

Indica que, en lo personal, tratará de ser una facilitadora de todas las iniciativas que cada uno tiene y del trabajo del Consejo Universitario.

a) Publicaciones del SIEDIN

El Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación remite, mediante el oficio SIEDIN-180-07, los últimos títulos publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que en el transcurso de esta sesión, va a traer los títulos publicados, con el fin de que todos y todas los vean, de modo que si alguno de los miembros está interesado en alguno de estos ejemplares puede conservarlo.

b) Escuela de Matemática

La Escuela de Matemática remite copia del oficio DEM-1146-07, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en el cual se establecen una serie de requerimientos materiales indicados en las diferentes partidas presupuestarias para el 2008.

c) Resolución de la Rectoría

La Rectoría envía la Resolución N.º R-8307-2007, mediante la cual informa acerca de la aprobación y promulgación del *Reglamento del Instituto de Investigaciones en Ingeniería*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que el Consejo, por medio de la Unidad correspondiente, procedió a la publicación en *La Gaceta Universitaria*.

d) Informe del CICAP

La Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública remite, con el oficio CICAP-1460-2007, el "Informe Ejecutivo de actividades 2007 del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública".

e) Resolución de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia autoriza, mediante la resolución VD-8162-2007, las modificaciones a las siguientes carreras:

- Bachillerato y Licenciatura en Matemática (Inclusión de un curso operativo en la Licenciatura en Matemática, cambio de requisitos, cambio de nombre, inclusión de cursos en la lista de optativos de la Licenciatura en Matemática, entre otros).
- Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales (Inclusión de un espacio optativo en el VII ciclo, cambio de ciclo e inclusión de la lista de cursos optativos).

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del I ciclo de 2008.

f) Resolución de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia autoriza, mediante las Resoluciones: VD-8178-2007 y VD-8177-2007, la apertura de una promoción de la carrera de Bachillerato en Bibliotecología, con énfasis

en Bibliotecas Educativas (Plan Especial), el cual se ofrecerá en la Sede Regional de Guanacaste y en el Recinto de Golfo Dulce, a partir del primer ciclo lectivo del 2008.

g) Petición de la Asociación de Estudiantes de Derecho

El Consejo Superior de Estudiantes remite copia del oficio C.S.E-001.I, dirigido a la Federación de Estudiantes, mediante el cual hacen del conocimiento la petición de la Asociación de Estudiantes de Derecho, acogida por ese cuerpo coordinador, la cual consiste en la entrega de la copia de una serie de documentos relacionados con los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, en los cuales se consigna la posición de la Administración de la Universidad y la determinación de proceder con el congelamiento de fondos. Lo anterior, con el propósito de que se divulgue esta información entre las asociaciones para elaborar una propuesta.

h) Estado de la Equidad de Género en la UCR

La Rectoría, mediante oficio R-8665-2007, remite 12 ejemplares del “Segundo Balance sobre el Estado de la Equidad de Género en la Universidad de Costa Rica”.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que este documento les fue entregado a todos los miembros; además, su contenido es muy interesante.

i) Acción de inconstitucionalidad

La Oficina Jurídica remite copia del oficio OJ-1574-2007, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual se refiere a la acción de inconstitucionalidad incoada por Federico Malavassi Calvo, Ronaldo Alfaro García, Peter Guevara Guth y Carlos Salazar Ramírez, en su condición personal y como diputados de la Asamblea Legislativa del período 2002-2006, contra los incisos c) y d), del artículo 26, del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios de los Estudiantes*, y contra el artículo 51 de la *Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica*.

Sobre el particular, informa que se declaró sin lugar la gestión presentada por Nelson Eduardo Sánchez Rodríguez, estudiante de la Facultad de Derecho, para que se adicionara y aclarara la sentencia recaída en los estudiantes que ya estaban empadronados en alguna carrera de la Universidad y que han recibido la beca de estímulo por ser familiar de un pensionado de la Institución.

j) Equidad en el acceso a la Universidad de Costa Rica-2007

La Vicerrector de Vida Estudiantil remite, en oficio VVE-2282-2007, copia impresa y digital del estudio “Equidad en el acceso a la Universidad de Costa Rica-2007”, cuyos resultados se expusieron a los miembros del Consejo Universitario el pasado miércoles 21 de noviembre de 2007. Asimismo, manifiestan el interés de contar con un espacio de análisis y discusión de los resultados de dicho estudio, en el seno del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que aún se tiene esa deuda, por lo que se había acordado invitarlos nuevamente, dado que en la oportunidad anterior no fue posible la discusión al respecto. Espera que sea posible incluirlo dentro de la agenda lo antes posible.

k) Informes de participación

- El Bach. Nelson Moya Moya, funcionario del Recinto de Paraíso, remite el informe de su participación en el “XLII Diplomado Internacional de Problemas y Retos de la Globalización”, el cual se llevó a cabo del 12 de noviembre al 7 de diciembre de 2007, en La Habana, Cuba. (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión 5203, artículo 6, del 31 de octubre de 2007).
- Mediante oficio PPEE-218-07, la Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Programa de Posgrado en Evaluación Educativa, remite el informe de su participación en el proyecto “El desempeño docente y sus implicaciones en la formación desde la perspectiva de la calidad. Seminario Internacional: “Evaluación del desempeño docente y calidad de la docencia”, que se llevó a cabo en Valparaíso, Chile, del 24 al 26 de octubre de 2007. (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión 5199, artículo 3, del 17 de octubre de 2007).
- Mediante oficio SUT-014-08, la señora Ana Lucía Faerron Ángel, funcionaria de Canal 15, remite copia del oficio SUT-014-08, dirigido al señor Carlos Freer Valle, Director de Canal 15, mediante el cual brinda un informe de su participación en el “Tercer encuentro de los pueblos zapatistas con los pueblos del mundo”, que se llevó a cabo del 23 diciembre de 2007 al 4 enero de 2008. (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión 5209 del 21 de diciembre de 2007).
- Mediante el oficio OCU-003-2008 el M.A. Jorge Padilla Zúñiga, de la Oficina de Contraloría Universitaria, remite el informe de su participación en la “XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior”, que se llevó a cabo del 10 al 11 de diciembre de 2007, en México, Distrito Federal. (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión 5203, artículo 6 del 31 de octubre de 2007 y en la sesión 5209, artículo 4 se modificó el apoyo financiero).

l) Anualidad

La profesora María Isabel González Lutz, Catedrática de la Escuela de Estadística, remite nota con fecha 8 de enero de 2008, en la cual indica que tiene 44 años de servicio en la Institución y cuando cumplió 30 años de servicio dejó de percibir anualidades.

Cuando realizó la consulta a la Oficina de Recursos Humanos le indicaron que estaba dispuesto en la normativa, razón por la cual solicita se contemple la posibilidad de suprimirla.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que sobre este asunto le solicitó un análisis a la Licda. Marcela Moreno. De este estudio ya se tiene un análisis bastante profundo sobre las disposiciones internas. Agrega que hay una modificación que se incluyó a finales de los años noventa, lo cual corresponde a un acuerdo del Consejo Universitario.

Reitera que la Licda. Moreno se encuentra analizando toda la normativa interna que se tiene, así como la existencia de algún tipo de normativa nacional en ese sentido, siendo este un tema laboral.

m) Devolución de viáticos

La Ing. Lilliana Ocampo Fallas, Profesional 5, de la Oficina de Contraloría Universitaria, comunica, en oficio OCU-003-2008, que debido a un problema de salud no le fue posible participar en las "IV Jornadas de Gestión Universitaria", que se llevaron a cabo en Chile.

Debido a lo anterior, realizó la devolución de \$958, correspondiente al monto de viáticos ratificado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5219, del 19 de diciembre de 2007, según consta en el comprobante de ingreso N.º 1095475; en cuanto al reembolso del tiquete aéreo, éste se encuentra en trámite en la agencia de viajes Panorama Tours.

n) Informe de labores

Mediante el oficio SEP-0060-2008, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, remite el informe de labores correspondiente al año 2007 (enero a diciembre), de conformidad con el artículo 122 E, ch), del *Estatuto Orgánico*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que se encuentra pendiente la presentación de varios informes al Consejo Universitario; de hecho, este año se le va a dar la prioridad que no fue posible darle el año anterior, dado que había otros temas de mayor trascendencia para la Institución.

ñ) Juramentación

Se juramentó a la Licda. Elizabeth Castillo Araya como Directora de la Sede del Atlántico. Se contó con la presencia del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez e Ing. Fernando Silesky Guevara, miembros del Consejo Universitario.

o) Investigación científica en la UCR

El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, comunica, en oficio VI-419-2008, las actividades de promoción y divulgación de la investigación científica que se realiza en la Institución.

p) Informe de participación

La Bach. Beryll Corea Pesoa, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, remite, mediante el oficio ORH-757-2008, el informe de su participación en el "Curso de Gestión de Documentos y Archivos Administrativos", que se llevó a cabo del 25 al 29 de junio de 2007. (Solicitud de gastos de viaje al exterior ratificada en la sesión 5165, artículo 8 del 13 de junio de 2007).

q) Renuncia

La estudiante Ana Sofía Carvajal Venegas, en su calidad de suplente como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, comunica que presenta la renuncia por motivos personales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que la figura del suplente estudiantil para miembros del Consejo Universitario no es parte del *Estatuto Orgánico*; sin embargo, lo es de la

normativa interna de la Federación, lo cual no genera ninguna acción de este Órgano Colegiado, sino que se trata de acciones internas del movimiento estudiantil.

r) Informe de participación

La M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, en oficio CU-M-08-01-005, remite el informe de la visita realizada a Medellín, Colombia, para negociar el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Antioquia, así como el informe de su participación en el "Quinto Congreso Internacional de salud Pública", que se llevó a cabo del 5 al 11 de noviembre de 2007. (Solicitud de gastos al exterior ratificada en la sesión 5201, artículo 8 del 24 de octubre de 2007).

s) Pases a Comisiones

• Comisión de Reglamentos

- Propuesta de Reglamento de la Casa Infantil Universitaria.
- Valorar la implicación para la Universidad de Costa Rica de la Resolución R-CO-1-2007 y proponer las reformas correspondientes al *Reglamento para la Asignación de Recursos al personal universitario* que participe en eventos internacionales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que este caso está relacionado con las reformas que se le incorporaron a la normativa generada por la Contraloría General de la República, en la cual se plantea que la aprobación de viáticos corresponde a la máxima autoridad administrativa, con lo que se le da la posibilidad al Consejo Universitario de analizar esta situación, así como la conveniencia de que los viáticos, o algunos de ellos, sean aprobados por la Rectoría. Añade que este caso ya fue pasado a la Comisión de Reglamentos.

Por otra parte, el Dr. Luis Bernardo Villalobos ha conversado con funcionarios de la Rectoría al respecto, por lo que les puede brindar más información en ese sentido, dado que se está tratando de facilitar los procedimientos. En torno a esta temática, estima que hay un buen ambiente para su análisis.

- Modificación del pase CU-P-04-161 para que se lea de la siguiente manera: Revisión integral del *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*.
- Aclaración del último párrafo del artículo 26, inciso ch) del Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes.

Aclara que este caso fue trasladado a la Comisión de Reglamentos a solicitud de esta, debido a que ya existía un proyecto de reforma integral al *Reglamento de trabajos finales de graduación* remitido por la Vicerrectoría de Investigación y que se encuentra, actualmente, en estudio en la Comisión.

Además, hay un caso anterior que también forma parte de ese expediente y la Comisión de Reglamentos tiene algunas inquietudes que nacieron en su mismo seno, por lo que se solicitó un cambio en el nombre, con el fin de poder incluir en la propuesta de la Vicerrectoría la solicitud anterior, para conocer que hay de cambio en ese reglamento, así como las inquietudes que tiene la Comisión de Reglamentos.

- **Comisión de Política Académica**

- Elaboración de una propuesta que reconozca el mérito e incentive la labor académica de los catedráticos y de las catedráticas (acuerdo de la sesión 5219, artículo 16 del 19 de diciembre de 2007).
- Solicitud de la Escuela de Administración Educativa para que se modifique el nombre de dicha escuela por el de “Escuela de Administración de la Educación”.

- **Comisión Especial**

- Proyecto “Reforma del inciso 5), del artículo 61, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, del 26 de setiembre de 1953, y reforma del artículo 135, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley N.º 7558. Expediente N.º 16574. Coordinador: MBA Walther González Barrantes.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Prof. Carlos Saborío Víquez, amparándose en el artículo 353, de la *Ley General de Administración Pública*, para que se le reconozca puntaje en la lengua rumana.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que solicitó a la señorita María del Pilar Rojas, la posibilidad de que los miembros del Consejo tengan acceso por computadora a todos los casos que se están viendo y que se encuentran en la base de la Unidad de Estudios, no con el fin de hacerles cambios, sino para poder conocer qué es lo que está analizando cada comisión y en qué estado se encuentra.

Reitera que el acceso que se les brindará es solo de lectura y no de modificación; no obstante, esto facilitará el trabajo diario en caso de que alguien pregunte por alguno de los temas que están viendo; para conocer el detalle no será necesario consultarlo, sino que pueden tener acceso a esa información de manera directa. Espera que en esta semana se materialice ese acceso.

t) Solicitudes de apoyo financiero ratificados en período de receso

Informe de las solicitudes de Gastos de viaje al exterior aprobadas durante el período de receso de principio de año 2008:

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que en el siguiente cuadro hay algunas solicitudes de viáticos para actividades que aún no se han llevado a cabo; sin embargo, fueron aprobados, porque las personas argumentaron que de hacerlo después el pasaje les costaría más caro con lo cual aumentarían los costos tanto para ellos como para la Institución.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Rojas Cedeño, Juan Francisco Oficina Ejecutora del	Profesional 4 (1) (nombrado)	Bogotá, Colombia	Actividad: 06 al 08 febrero	Visita Técnica al Archivo General de La Nación. El Archivo General de La	\$523.72 Pasaje \$476.28 viáticos	\$274 Complemento de viáticos \$26

Programa de Inversiones (OEPI)	desde enero 2007)		Itinerario: 05 al 09 febrero	Nación es el ejemplo más claro de un diseño arquitectónico y estructural realizado bajo especificaciones técnicas que permiten controlar elementos climáticos lo que ayudará al desarrollo de los edificios que conforman el Archivo Universitario Rafael Obregón de la Universidad de Costa Rica.	parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	Gastos salida Aporte personal Total Aporte personal: \$300
Cotter Murillo, Kevin Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)	Profesional 3	Bogotá, Colombia	Actividad: 06 al 08 febrero Itinerario: 05 al 09 febrero	Visita Técnica al Archivo General de La Nación. El Archivo General de La Nación es el ejemplo más claro de un diseño arquitectónico y estructural realizado bajo especificaciones técnicas que permiten controlar elementos climáticos lo que ayudará al desarrollo de los edificios que conforman el Archivo Universitario Rafael Obregón de la Universidad de Costa Rica.	\$523.72 Pasaje \$476.28 viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$274 Complemento de viáticos \$26 Gastos salida Aporte personal Total Aporte personal: \$300
Marín Araya, Giselle Escuela de Estudios Generales	Asociado	Santiago de Compostela, España	Actividad: 12 al 19 enero Itinerario: 10 al 20 enero	Invitación para visitar la Universidad de Santiago de Compostela con el fin de dar continuidad al proyecto de investigación “De Galicia a Costa Rica”. Se dictarán dos conferencias: “Migración Gallega a Costa Rica, siglos XIX y XX” y “La Situación de Centroamérica en el periodo colonial”.	\$1000 Viáticos	\$1400 Pasaje
Ramsbotton Valverde, Rosemile Vicerrectoría de Investigación	Profesional 3	Puebla, México	Actividad: 17 al 19 enero Itinerario: 16 al 20 enero	V Encuentro Internacional de la Red de Estudios Municipales “Hacienda Pública Local. Experiencias Exitosas en Recaudación”. Este encuentro permite abrir un espacio académico de discusión y análisis sobre el tema	\$762.44 Pasaje \$237.56 Viáticos Total Presupuesto Ordinario: \$1000	

				Municipal, el Desarrollo Local y la Vinculación Gobiernos Locales y Universidades, así como el intercambio de experiencias con investigadores de otras Universidades que han trabajado en el tema Municipal.		
Sánchez Mora, Alexander Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)	Profesional 3	Bellingham, Estados Unidos	Actividad: 21 al 27 enero Itinerario: 21 al 27 enero	Invitación de la Universidad de Western en Bellingham, Estados Unidos a dictar la conferencia “ <i>Angustias y desencantos de la identidad nacional en Costa Rica: el caso de la primera novela bananera</i> ”. El Sr. Sánchez impartirá la conferencia mencionada en dicha Universidad con el propósito de dar a conocer en el plano internacional una investigación novedosa sobre la literatura costarricense. Además realizará una revisión detallada de la biblioteca de la Universidad de Western,	\$1000 Viáticos parciales	\$962 Pasaje Universidad de Western \$771 Complemento de viáticos Aporte personal
Warner Pineda, Jorge Estación Experimental Jardín Botánico Lankester	Director, Profesional 4	Miami, Estados Unidos	Actividad: 23 al 27 enero Itinerario: 22 al 29 enero	Décimo noveno Congreso Mundial de Orquídeas. Presentará un trabajo titulado “ <i>Biodiversity Research and Conservation of Meso American Orchids</i> ”	\$1000 Viáticos	\$700 Pasaje \$200 Inscripción Darwin Initiative
Pupulin, Franco Estación Experimental Jardín Botánico Lankester	Profesor Categoría Especial	Miami, Estados Unidos	Actividad: 23 al 27 enero Itinerario: 22 enero al 07 febrero	Décimo noveno Congreso Mundial de Orquídeas (23 al 27 enero) y Visita al Marie Selby Botanical Garden para realizar investigaciones (28 enero al 07 febrero). Participará como conferencista invitado, dicho congreso se considera relevante para confirmar el liderazgo del Centro en la orquideología neotropical. Además el Profesor Pupulin realizará una visita de investigación al Marie Selby Botanical	\$499.10 Pasaje \$500.90 Viáticos Presupuesto Ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$100	\$300 Inscripción American Orchid Society

				Gardens.		
Huete Vásquez, Rafael Facultad de Odontología	Asociado	Sao Paulo, Brasil	Actividad: 25 al 29 enero Itinerario: 25 enero al 17 febrero Adjunta boleta de vacaciones del 30 de enero al 15 de febrero	Segundo Encuentro Latinoamericano de Equivalencia Curricular. Participará en representación del Decano de la Facultad de Odontología. La asistencia a esta actividad le permitirá actualizar conocimientos que aplicará en su trabajo como Director de la Dirección de Servicios Odontológicos y Laboratorios y como Coordinador de la Comisión de Credenciales.	\$1000 Pasaje	\$949.12 Complemento pasaje Aporte personal (Sin cuantificar) Viáticos DECOFE
Moya Gutiérrez, Arnaldo Escuela de Estudios Generales	Asociado	México DF, México	Actividad: 31 enero Itinerario: 29 enero al 08 febrero	Defensa Pública de Tesis Doctoral en el Colegio de México. Defenderá públicamente su Tesis Doctoral ante el Tribunal designado por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.	\$949 Viáticos parciales \$51 Gastos salida Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$567.60 Pasaje \$182.40 Complemento Viáticos Fundevi Total Fundevi: \$750
Silva Benavides, Ana Margarita Escuela de Biología	Asociada	Florenia, Italia	Actividad: Febrero a mayo Itinerario: 01 febrero al 01 mayo	Pasantía en el Instituto de Estudios para Ecosistemas. Hará un estudios a nivel fisiológico de las microalgas desde el punto de vista de absorción de nutrientes en el agua.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$800 Viáticos parciales Instituto de Estudios para Ecosistemas. \$250 complemento Viáticos Pasajes Total CONICIT: \$2.000
Gutiérrez Mata, José Miguel Centro de Evaluación Académica	Interino Licenciado	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: 04 al 07 febrero Itinerario: 02 al 09 febrero	Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Proceso de Certificación Profesional Universitaria. La participación le permitirá capacitarse y actualizarse en las nuevas tendencias en la organización y conducción de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y	\$816,07 Pasajes \$183,93 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$350 complemento Viáticos \$400 Inscripción Total Fundevi: \$750

				certificación, que irá en beneficio en sus labores como evaluador.		
Triana Ortiz, Manuel Escuela de Filosofía	Director de Escuela	Salamanca, España	Actividad: 4 al 5 febrero Itinerario: 28 enero al 12 febrero	IX Seminario de Bioética. Presentará la ponencia “¿Qué se puede esperar de los comités de Bioética?” Sostendrá reuniones de coordinación y desarrollo del proyecto “Enseñar bioética. Materiales didácticos par docencia presencial y para E-Learning en temas de Bioética”. Además, recopilará información sobre bibliografía para los cursos que imparte en la UCR, como para los temas de investigación.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$176,59 Viáticos parciales \$823,41 Pasajes Total Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): \$1.000 \$500 complemento Viáticos Aporte personal
Washburn Calvo, Jimmy Escuela de Filosofía	Asociado	Salamanca, España	Actividad: 4 al 5 febrero Itinerario: 29 enero al 17 febrero	IX Seminario de Bioética. Presentará la conferencia “¿Algo de lo que se piensa y se podría pensar acerca del final de la vida en Costa Rica,” Sostendrá reuniones para definir estrategias y repartición de tareas para la realización de un seminario en la UCR. Visitará la biblioteca de la Universidad de Salamanca para actualizarse con las últimas publicaciones. Se reunirá con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para realizar un proyecto conjunto sobre la realización del Observatorio Costarricense de Bioética.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$76,59 complemento Viáticos \$823,41 Pasajes Viáticos Total Aporte personal: \$900
Guevara Cárdenas, Lilliana C. Escuela de Medicina	Asociada	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: 04 al 07 febrero Itinerario: 02 al 09 febrero	Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Proceso de Certificación Profesional Universitaria. La participación de la señora Guevara Cárdenas es de gran insumo para el proceso de autoevaluación permanente que la Escuela de Medicina desarrolla y que la Licda.	\$748.87 Pasaje \$51 Gastos salida Total Presupuesto Ordinario: \$799.87	\$1000 Viáticos Fundevi

				Guevara coordina, además de que permite la actualización de conocimientos.		
Guevara Cárdenas, Lilliana C. Escuela de Medicina	Asociada	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: 04 al 07 febrero Itinerario: 02 al 09 febrero	Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Proceso de Certificación Profesional Universitaria. La participación de la señora Guevara Cárdenas es de gran insumo para el proceso de autoevaluación permanente que la Escuela de Medicina desarrolla y que la Licda. Guevara coordina, además de que permite la actualización de conocimientos.	\$200 Viáticos Total Presupuesto Ordinario: \$1.000 (solicita un complemento de viáticos, adicional a la solicitud aprobada el 16 enero 08 por \$799,87	
Rowe Quirós, Luis Guillermo Sede del Atlántico	Guarda	Kingston, Jamaica	Actividad: 06 al 17 febrero Itinerario: 06 al 17 febrero	Intercambio con la Universidad de West Indies de Jamaica. Parte del interés institucional es que los funcionarios puedan participar en las actividades que realiza la Sede con el fin de que obtengan un mayor conocimiento y visión de manera que pueda ser efectivo en el desempeño de sus funciones.	\$497 Pasaje \$203 viáticos parciales Presupuesto Ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$700	\$500 Complemento viáticos Universidad de West Indies, Jamaica
Spence Sharpe, Marva Sede del Atlántico	Catedrática	Kingston, Jamaica	Actividad: 6 al 17 febrero Itinerario: 6 al 19 febrero	Intercambio Académico-Estudiantil en la Universidad de West Indies, Jamaica. Acompañará y apoyará activamente a la delegación de la Sede. También aprovechará para hacer revisión bibliográfica y se reunirá con colegas investigadores que servirán de insumo a su investigación.	\$150,88 Viáticos parciales \$599,12 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$750	\$300 complemento Viáticos Universidad West Indies
Bolaños Esquivel, Bernardo Sede del Atlántico	Instructor	Kingston, Jamaica	Actividad: 6 al 17 febrero Itinerario: 6 al 17 febrero	Intercambio Académico-Estudiantil en la Universidad de West Indies, Jamaica. Coordinará la delegación de la Sede. También aprovechará para adquirir nuevos conocimientos que	\$250 Viáticos parciales \$497 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$747	\$300 complemento Viáticos Universidad West Indies

				servirán de insumo para los cursos que imparte.		
Guzmán Stein, Miguel Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Sevilla, España	Actividad: 6 al 19 febrero Itinerario: 4 al 21 febrero	Seminario sobre Geografía y Pensamiento Científico. Participará con el curso corto “ <i>Relatos de viajeros y textos científicos del siglo XIX para el conocimiento del paisaje y la geografía de Costa Rica</i> ”. También impartirá la conferencia “ <i>La transformación del uso del suelo en Costa Rica como consecuencia de la explotación turística actual</i> ”.	\$23,50 Viáticos parciales \$976,50 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$1.550 Viáticos parciales Universidad de Sevilla \$500 complemento Viáticos Aporte personal
Acuña Ortega, Víctor Hugo Escuela de Historia	Catedrático	Managua, Nicaragua	Actividad: 10 al 28 febrero Itinerario: 10 al 28 febrero	Pasantía de Investigación en la Biblioteca y Archivo Histórico en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana. Investigará y recopilará información para finalizar la corrección del libro “ <i>Vertientes del recuerdo, historia y memoria de la guerra contra los filibusteros: Nicaragua, Estados Unidos y Costa Rica (siglo XIX-XXI)</i> ”.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$230 complemento Viáticos Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana
Castillo Briceño, Cristina Sede de Guanacaste	Instructora	Salamanca, España	Actividad: 11 febrero al 3 marzo Itinerario: 12 febrero al 4 marzo	Pasantía en el Instituto Universitario de Integración en la comunicad (INICO) de la Universitario de Salamanca. Propiciará la implementación de un programa de capacitación en la formación de formadores en servicio en el campo de la inclusión educativa. Propiciará intercambio entre docentes de las universidades involucradas	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$940 pasajes \$51 Gastos de salida Total aporte personal: \$991
Rojas Rodríguez, María Eugenia Escuela de Estudios Generales	Asociada	Habana, Cuba	Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 10 al 17 febrero	Sexto Congreso Internacional de Educación Superior. Presentará la ponencia “ <i>Los estudios Generales en la Universidad de</i>	\$650 Viáticos parciales \$350 Pasajes Total	\$300 Complemento Viáticos Aporte personal

				Costa Rica: en el margen de la modernidad”	Presupuesto ordinario: \$1.000	
Marín Guzmán, Roberto Escuela de Estudios Generales	Catedrático	México DF, México	Actividad: 13 y 14 febrero Itinerario: 12 al 24 febrero	Actividades del proyecto de investigación “Filosofía de la mente en el aristotelismo árabe y latino”, en la Universidad Panamericana. Impartirá dos conferencias: “Sociedad, Política y Protesta Popular en la España Musulmana” y “El Fundamentalismo Islámico en el Medio Oriente Contemporáneo: Historia y Situación Actual”. También realizará investigaciones y consultas sobre las fuentes árabes en la biblioteca del Colegio de México.	\$625 Pasajes \$349 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$1.000	

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Rojas Bolaños, Omar Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	Interino, Licenciado	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: 14 al 18 enero Itinerario: 13 al 19 enero	Primera Semana Internacional de la Energía (SEIDE). El propósito de dicha actividad consiste en transmitir información acerca de las diferentes tendencias energéticas en Latinoamérica, así como otros temas de índole ambiental que permitirán ampliar los campos de investigación del CICA.	\$780 Pasaje \$776.25 Viáticos \$250 Inscripción \$56 Gastos salida Total Presupuesto ordinario: \$1862.25	
Bolaños Varela, Ligia M. Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA)	Catedrática	Provence, Francia	Actividad: 20 enero al 20 febrero Itinerario: 20 enero al 20 febrero	Invitación de la Universidad de Provence, Francia para que imparta conferencia dentro del marco de los cursos y actividades docentes de esta Universidad. La Dra. Bolaños ha sido invitada a dictar la conferencia “Hacia una Historia de las Literaturas Centroamericanas”, además de que dará continuidad a la pasantía de investigación de	\$1229 Pasaje \$400 viáticos Total Presupuesto Ordinario: \$1629	

<p>Lara Villagrán, Vladimir Escuela de Ciencias de la Computación e Informática</p>	<p>Catedrático, Director Escuela</p>	<p>La Habana, Cuba</p>	<p>Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 08 al 18 febrero</p>	<p>la doctorante Julie Marchio. Comisión Científica de la Novena Junta Consultiva sobre el Posgrado en Iberoamérica de la Convención Universidad 2008. Participará como panelista en la inauguración y expondrá acerca de las experiencias del Doctorado en Computación de la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>\$780 Viáticos parciales \$220 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$1000 \$434 Pasaje \$33 Complemento viáticos \$15 Visa \$56 Gastos salida Curso Especial #019 Total Curso Especial #019: \$538 Total General: \$1538</p>	
<p>Marín Raventós Gabriela Escuela de Ciencias de la Computación e Informática</p>	<p>Catedrática, Vice-Decana del SEP</p>	<p>La Habana, Cuba</p>	<p>Actividad: 11 al 15 febrero Itinerario: 08 al 18 febrero</p>	<p>Comisión Científica de la Novena Junta Consultiva sobre el Posgrado en Iberoamérica de la Convención Universidad 2008. Participará como panelista con la ponencia “La pertinencia del posgrado en América Latina”.</p>	<p>\$780 Viáticos parciales \$220 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$1000 \$434 Pasaje \$33 Complemento viáticos \$15 Visa \$56 Gastos salida Curso Especial #019 Total Curso Especial #019: \$538 Total General: \$1538</p>	
<p>Picado Rosales, Carlos Antonio,</p>	<p>Profesional C</p>	<p>Dusseldorf, Alemania</p>	<p>Actividad: 29 mayo al 4 junio</p>	<p>Feria Drupa 2008. Su participación le permitirá</p>	<p>\$3.415,96 paquete de participación que</p>	<p>\$1.240 complemento Viáticos</p>

Sistema Editorial de la Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)			Itinerario: 28 mayo al 4 junio	fortalecer y mejorar el plan que se gesta desde el 2002, al combinar medios de reproducción tradicionales <i>offset</i> con medios digitales, renovación de maquinaria y equipo para producción de revista.	incluye pasajes y viáticos parciales.	Fundevi
---	--	--	---	--	--	----------------

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos, quien brindará mayor información sobre los avances informáticos que se proyecta implementar en la asignación de las solicitudes de apoyo financiero, de manera que todo sea presentado en el orden apropiado desde la unidad a que pertenece.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que le satisface compartir de nuevo con todos y todas. Espera que este año de cambios que se avecinan, sea un año con una buena brújula para el mundo.

Recuerda que se hizo un análisis de lo que se denominó la “ruta crítica” que siguen las solicitudes de viáticos desde que son generadas por la persona que los solicita hasta que llegan y son aprobadas por este Órgano Colegiado.

Añade que en esa oportunidad se encontró que había un congestionamiento en dos instancias: una, desde la unidad académica hacia la respectiva Vicerrectoría, donde se incrementa el número de días considerablemente; otra, desde la Vicerrectoría hasta la Rectoría, donde, igualmente, el número de días se extiende.

Expone que lo anterior obedece a que algunas veces hay problemas de correo interno, pero la otra –del paso de la Vicerrectoría a la Rectoría– es porque muchas veces el viático llega a la Vicerrectoría, pero es devuelto a la unidad académica, porque faltan una serie de requisitos aprobados previamente por la persona que ocupa la jefatura inmediata.

Asimismo, se detectó que había un problema con el formulario, por lo que se ha estado trabajando en la confección de un formulario más ágil; no obstante, el sistema de información de la Universidad no está del todo integrado, por lo que hay duplicidad de trámites; por ejemplo, hay que presentar muchas veces, una copia de la acción de personal para ver el nombramiento, cuando de esto se podría hacer una consulta en línea a la base de datos de la Oficina de Recursos Humanos y verificar que el dato es correcto. En ese sentido, se está haciendo el ajuste respectivo.

Otro asunto que se analizó es si al plenario tienen que llegar todas las solicitudes de apoyo financiero o, bien, si solo deben presentarse algunos casos particulares; por ejemplo, de autoridades universitarias o de funcionarios que por una situación especial, como el que hayan viajado varias veces, requieren el respectivo refrendo por parte de este Órgano Colegiado, porque hay una resolución de la Contraloría General de la República –la cual no conoce– que

autoriza a las instituciones a que el órgano superior solamente refrende viáticos en casos particularmente calificados. Espera que el Consejo se ocupe de la aprobación de gastos de viaje que en efecto requieran ser aprobados por este Órgano.

Comenta que hoy se reunirá con el señor Ramón Bonilla de la Rectoría, y con el Lic. Norberto Rivera, Jefe del CIST, con el fin de organizar una reunión con las personas encargadas de los viáticos en las respectivas vicerrectorías, con el fin de que todos manejen un lenguaje y una percepción unívoca sobre cómo se pueden refrendar, y así evitar reclamos adicionales que, muchas veces, provienen de la comunidad universitaria, pese a que el reclamo no tiene fundamento; no obstante, la persona se siente afectada, por lo que se les indica que revisen los reglamentos y se den cuenta dónde están los errores en la solicitud planteada.

Piensa que la persona que refrenda un viático o que lo autoriza tiene que estar muy clara de lo que está autorizando y eso, lamentablemente, no es lo que se ve en los formularios, pues algunos se presentan incompletos, sin sellos o firmas, sin recomendación de cuánto refrendar, y esto es lo que la comunidad universitaria requiere.

Por otra parte, le preocupa que se está cargando al centro de documentación de la Universidad, pues esa papelería, al final, va a ser comida para roedores, dado que esos documentos casi nunca se vuelven a ver después.

Le parece que tienen que ser muy consecuentes con lo que se ha planteado en el Consejo, a nivel de las políticas, en términos del manejo amigable del ambiente y tratar, hasta donde sea posible, de disminuir los gastos en papel.

*****A las nueve horas y veinte minutos, entra el Sr. Ricardo Solís. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que la señora madre del Lic. José Antonio Santamaría Rivera falleció el día de ayer en horas de la tarde. Comenta que, desde el año pasado, a la señora Rivera se le detectó una enfermedad terminal y que pasó muy bien los días de Navidad, pero tuvo una recaída y falleció.

Solicita a los miembros del Consejo guardar un minuto de silencio por la memoria de la señora Flor de María Rivera, madre del Lic. José Antonio Santamaría, Jefe Administrativo del Consejo Universitario.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ pide guardar un minuto de silencio por la memoria de la señora Elena Díaz Morales, hija del señor Carlos Díaz Sánchez, a la vez se solidariza con ellos y les envía un sentimiento de fortaleza y condolencias en estos momentos de dolor, que a la vez son felices, porque –como todos conocen– la felicidad se alcanza no en este mundo, sino cuando se da el paso al cual todos están llamados.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE procede a guardar un minuto de silencio por la memoria de la señora Flor de María Rivera y por la de la señora Elena Díaz.

u) Fallecimientos

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Flor María Rivera Espinoza, madre del Sr. José Antonio Rivera, funcionario del Consejo Universitario; y de la Sra. Elena Díaz Morales, hija del Sr. Carlos Díaz Sánchez, funcionario pensionado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario y exterioriza que le complace encontrarse de nuevo con todos y todas en este Plenario e iniciar este año juntos.

Comenta que todos y todas recibieron el documento "Segundo estado de la equidad de género de la Institución", patrocinado por la Rectoría.

Añade que esta es una promesa de campaña cumplida por la Dra. Yamileth González, que fue sellada cuando asumió en campaña un compromiso con este asunto. Destaca la importancia del lanzamiento de esta publicación.

Le sorprende el que haya aspectos que cambian tan poco, dado que hace cinco o seis años se hizo la última publicación y aunque la Institución ha avanzado, continúan las grandes brechas de género, le da la impresión de que se está acentuando en términos de la contratación de personal, tanto administrativo como docente; es decir, hay una tendencia en la Institución de contratar más hombres, tanto en puestos docentes como administrativos; en ese sentido, considera que se requiere de una política de acción afirmativa mucho más consciente.

Le parece que este documento es un instrumento interesante para analizar una realidad institucional.

Recomienda a todos y todas que lean esta publicación, ya que permite hacer un análisis de lo que está sucediendo, porque en este documento se comparan los datos del primer informe con la situación actual, lo cual permite tener una visión más longitudinal de la problemática de la equidad de género en la Institución.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Manifiesta que se siente muy contento de volverse a encontrar con todos y todas después de este período de receso.

Espera que este año no solo sea un éxito para la M.Sc. Marta Bustamante en la Dirección del Consejo Universitario, sino de todos y todas en el trabajo que tienen en las comisiones y en este plenario.

En cuanto a la acción de inconstitucionalidad planteada sobre el artículo 26 del *Reglamento de becas y otros beneficios a estudiantes*, indica que tiene entendido que el recurso presentado por el señor Nelson Sánchez Rodríguez fue declarado sin lugar, en razón de que todo beneficio tiene un punto final. Considera que los derechos señalados quedaron claramente respaldados por la acción de la Administración para que se concluyera el año 2007, aun manteniendo esos derechos.

Indica que la Comisión de Reglamentos tiene un dictamen que será presentado al Plenario, con el que se dará por modificado el reglamento, de modo que la aplicación no sea únicamente por efectos de la Sala Constitucional, sino de la norma interna, la cual quedaría reformada en razón de ese pronunciamiento.

Estima que este es un tema que nadie comparte a escala institucional; sin embargo, por tratarse de una resolución de la Sala Constitucional, lo respetan.

EL DR. HENNING JENSEN señala que dentro de los viáticos aparece el otorgamiento de viáticos a un funcionario del Centro de Investigación y Contaminación Ambiental.

Expone que en los dos últimos meses del año 2007 la Vicerrectoría de Investigación le solicitó al CIICA, y este encargó a un funcionario, hacer un estudio de emisiones de gases efecto invernadero en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Esta iniciativa surgió con el propósito obtener los elementos que permitan declarar a la Institución neutral con respecto a la emisión de esos gases. Añade que eso es lo que se denomina la neutralidad carbónica.

Señala que el estudio le fue entregado en el mes de diciembre del año pasado. Describe que este estudio fue realizado de una manera muy sistemática; pese a que hubo fuentes de información que no pudieron ser tomadas en cuenta, fue posible determinar con bastante exactitud la cantidad de gases efecto invernadero producidas en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" y en todo su entorno.

Expresa que en el transcurso de los meses de enero y febrero de esta año, se hará un estudio acerca de las medidas que se deben tomar para compensar o, bien, mitigar la emisión de gases. Espera tener ese informe muy pronto.

Considera que lo que reveló este estudio es de gran relevancia para la Institución y para el país, dado que se establece una metodología y un procedimiento científico para lograr la neutralidad carbónica.

Comenta que algunas instituciones se han declarado neutrales y muchas de ellas lo hacen simplemente por una estimación global de la emisión de gases efecto invernadero y compensan pagando por la huella carbónica.

Agrega que no quieren proceder de ese modo, sino que se pretende, primero, establecer el procedimiento científico para determinar la cantidad y, luego, implantar el procedimiento científico para integrar las medidas de mitigación, no de compensación, y de esta manera establecer en la Institución un modelo para las otras instituciones nacionales.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale el Sr. Luis Diego Mesén.*****

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Le complace compartir esta mesa con todos y todas a quienes extrañó muchísimo, a la vez les desea que pasen un feliz año 2008.

Menciona que desea conocer el objetivo con el cual la Escuela de Matemática le remite al Consejo Universitario una copia de un oficio donde se establecen requerimientos materiales en diferentes partidas presupuestarias.

Solicita a la Directora del Consejo una copia del oficio remitido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pues no estuvo presente cuando fueron recibidos los compañeros y las compañeras de dicha dependencia.

Considera que es importante que todos y todas se tomen un tiempo para meditar y reflexionar acerca de la realidad universitaria, la cual no solo afecta a la profesora María Isabel

González, de quien resulta encomiable que haya acumulado cuarenta y cuatro años de servicio a la Institución. Asimismo, deben tener en cuenta el contexto donde estas situaciones hoy el día se están dirimiendo.

Señala que a raíz de la grata memoria de un gran presidente (de cuyo nombre no quiere acordarse), que no viene al país desde hace años, se cambió el principio de realidad en la sociedad con respecto a lo que son los años laborales.

Desde esa perspectiva, hoy puede ser el caso de la profesora María I. González, pero mañana van a hacer cientos y miles de casos de compañeros y compañeras, en los cuales se incluye, que estarán más allá de la barrera de los treinta años de servicio en la Institución. Destaca la importancia de prestar atención a lo que la profesora González denuncia.

Comenta que esa situación ha afectado tanto que inclusive el Gobierno Central, tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Ministerio de Trabajo, está analizando la viabilidad de sacar un proyecto o un decreto para romper esa barrera a escala nacional, porque no solo es una situación de la UCR, sino de todo trabajador y trabajadora de la sociedad costarricense. De ahí la importancia de ponerle atención a la solicitud de la profesora González Lutz, así como que se le dé seguimiento al acontecer nacional.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el documento solicitado por el MBA Walther González está a disposición en formato electrónico, lo que se debe definir es si lo desea en forma electrónica o en papel.

En cuanto a lo de la Escuela de Matemática, explica que se trata de una carta dirigida a la Dra. Yamileth González, de la cual se le envía copia al Consejo Universitario.

Seguidamente, da lectura al último párrafo de ese oficio, que a la letra dice:

Somos conocedores que la Universidad tiene una gran demanda de recursos, pero deseamos plantearle claramente que la Escuela de Matemática se ha quedado rezagada en lo que asignación de recursos presupuestarios se refiere y consideramos que con la gran población estudiantil y docente que atendemos nos encontramos en un estado de urgente necesidad que únicamente con apoyo de la Rectoría podemos subsanar.

Expone que ellos sienten que están presupuestariamente bastante presionados, por lo que hace esa solicitud a la Rectoría y detallan lo que les fue asignado en diferentes partidas. Añade que quienes deseen más información el documento está a disposición de quien lo requiera.

Con respecto a la solicitud de la profesora María Isabel González, coincide con el MBA Walther González, en el sentido de que con los cambios en los sistemas de pensiones ya son muchos los de los funcionarios que van a sobrepasar la barrera de los treinta años. En el caso particular, es una profesora que podría haberse jubilado ya hace bastante tiempo; no obstante, continúa brindándole a la Universidad su energía, su experiencia y sus conocimientos, pero tal y como están las leyes de pensiones actualmente, se presentarán casos de personas que cumplan los treinta años de servicio sin la posibilidad de pensionarse.

Expresa que en el caso de la profesora González, ella ha querido seguir aportándole a la Universidad, pese a que podría haberse jubilado; no obstante, esta situación va a tocar eventualmente a funcionarios que todavía no cumplen los sesenta y cinco años que pide la CCSS, ante esa circunstancia le solicitó a la Licda. Marcela Moreno, Asesora Legal del

Consejo Universitario, un estudio profundo en ese sentido. Dicho estudio ya le ha sido entregado, pero aún debe revisarlo; de hecho, en cuanto lo haga les comentará al respecto y si fuera necesario hará un pase a alguna de las comisiones para que analice y proponga reformas en la normativa, si es que eso es lo que procede en este caso.

Reitera que, al igual que el MBA Walther González, le preocupó la situación descrita por la profesora González, por lo que no solo se limitó a presentarlo dentro de los informes de la Dirección, sino que está tratando de que se hagan los estudios del caso.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos:

• Aniversario de la Sede de Occidente

LA M.Sc. MARIANA CHAVES saluda a los compañeros y las compañeras del Consejo. Manifiesta que se siente bien de compartir con todos y todas, a la vez le desea éxito en la labor que realizan.

Informa que este año la Sede de Occidente cumple cuarenta años. Menciona que se va a celebrar la regionalización de la UCR por medio de este evento.

Añade que el Consejo de Sede le solicitó que lo comunicara a los miembros del Consejo Universitario. Dicha celebración del cuadragésimo aniversario se llevará a cabo en el mes de abril y se espera que este Órgano Colegiado realice una sesión en la Sede de Occidente. Asimismo, hay gran entusiasmo en escala las sedes por celebrar la regionalización en estos cuarenta años.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE solicita a los miembros del Consejo que le comuniquen sus inquietudes en cuanto a las visitas para este ciclo lectivo, con el fin de elaborar una propuesta que contemple las instancias que se estima se deben visitar.

Comenta que la visita a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias debe materializarse, porque ha sido postergada dos veces; de hecho, ya la tiene incluida.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recuerda que el Consejo Universitario, en el vigésimo quinto aniversario celebró una sesión extraordinaria en la Sede de Occidente. Lo trae a colación para que se considere también la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria, además de la visita.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE acoge la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar.

• Ratificación de las solicitudes de apoyo financiero

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Le complace iniciar este proceso de sesiones de 2008 del Consejo Universitario; espera que sean tan eficientes, productivos y de fondo, en cuanto a los temas, al igual que lo fueron el año pasado.

Recuerda que hay una normativa aprobada por este Órgano Colegiado para la aprobación de los viáticos, de la forma como deben ser aprobados los viáticos al exterior, dado que esta norma o este permiso de la Contraloría General de la República da la posibilidad de que sea la Administración la que los apruebe.

Añade que se les está dando una oportunidad de un análisis mucho más profundo, pero todo tiene que verse desde el punto de vista de interés institucional, lo que implica, en este caso, que tienen que hacer una discusión de fondo sobre la normativa existente y cualquier cambio tiene que ir a la normativa en especial, lo cual no depende de la Contraloría General de la República, sino de la autonomía universitaria.

• JAFAP

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que a inicio de este año todos y todas recibieron un oficio dirigido a la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP), esta nota fue firmada aproximadamente por veinticinco compañeros universitarios. En ella se hace referencia a cuatro puntos dentro de los que se plantean una serie de quejas sobre la forma como está administrada, así como la normativa de la JAFAP.

Le preocupa que por factores socioeconómicos, por la comunidad del consumo, por nuevas propuestas neoliberales –que provocan que cada vez se aumente ese consumo– o, bien, por influencias externas, se trate de variar la forma solidaria de ahorro, lo que podría en el futuro traer al traste con el sistema de ahorro solidario, que ha sido exitoso y ejemplar para el país.

Reitera que le inquietan los puntos planteados en este oficio, porque, aparentemente, hay mala información o falta de solidaridad con los compañeros de la UCR.

Piensa que a esto se le debe dar una respuesta amplia a todos los que han firmado ese documento, porque abre un portillo en una discusión que cree que no se debe de dar, sino más que todo justificar una propuesta, que se creó cuando se fundó la Universidad con una visión a muy largo plazo y con un sentido social muy profundo.

Propone que se invite a los funcionarios de la JAFAP para definir qué se puede hacer para darle mayor fortaleza cultural a la propuesta, que ha sido tan exitosa hasta este momento.

• Comisión Institucional de Pensiones

EL ING. FERNANDO SILESKY recuerda que en la UCR existe una comisión institucional de pensiones y dentro de sus miembros está el Ing. Manuel Calvo Hernández, el señor Vernor Arguedas, el señor Édgar Jiménez, el señor Gonzalo Monge, José Luis Valenciano Chávez y el señor Carlos Morales.

Agrega que el Ing. Manuel Calvo y el señor Vernor Arguedas, quienes mantenían esa Comisión ya no están en ella y, actualmente, desconoce si esta comisión está vigente.

Explica que la Comisión se formó por una petición del Consejo Universitario a la Rectoría, en el año 1998. Ahora, se vienen problemas sumamente importantes y ese es el temor que tiene, que cualquier cambio puede generar una salida prematura de muchos compañeros, porque siempre hay ondas en este caso, y podría presentarse una nueva.

Señala que el año pasado la Sala Constitucional dio trámite a una propuesta para eliminar el Tribunal que analiza los casos que el Ministerio de Trabajo no aprobó, pero que habían sido conocidos por medio de la Junta de Pensiones.

Expone que en dicho Tribunal había dos tribunales; no obstante, en la mayoría de los casos, la propuesta de la Junta de Pensiones es la que impera. Este Tribunal se vino abajo por de la decisión de la Sala IV y esta le dio tiempo a la Asamblea Legislativa para que planteara un tribunal administrativo formado por tres miembros.

Menciona que la propuesta que está en la Asamblea es que el Ministerio de Trabajo sea el que nombre a quienes lo van a integrar; el Tribunal va a estar adscrito a este Ministerio, lo cual considera muy serio, porque habría un desfase a una decisión neutral y de acuerdo con los grandes intereses de ese Ministerio.

Comenta que hay una propuesta de la Junta de Pensiones en cuanto a que este Tribunal esté formado por un juez propuesto por la Junta; otro, por el Ministerio y otro por común acuerdo entre ambas instancias, tal y como son todos los tribunales en alzada externa, siendo además lo más lógico.

Manifiesta que es conveniente que se active esa Comisión para que se les dé el seguimiento a todos los cambios que pueden haber en contra del Magisterio Nacional de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Finalmente, hace una excitativa a la señora Rectora, por medio del Dr. Henning Jensen, para analizar la posibilidad de que esa comisión se active y que analice todos estos cambios, y que como Universidad se haga una propuesta en beneficio de todos los compañeros y compañeras universitarias.

- **Premio Magón**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT solicita a la Directora del Consejo enviarle, por parte de este Órgano Colegiado, una nota de felicitación a la señora María Eugenia Dengo, por haber obtenido el Premio Magón, dado que ella fue miembro y presidenta del Consejo; además, es Premio *Rodrigo Facio*, pero, particularmente, por haber sido miembro y presidenta de este Órgano.

Comenta que conversó con la señora María Eugenia Dengo, vía telefónica ayer; de hecho, la señora Dengo se sintió muy contenta de que un miembro del Consejo se comunicara con ella para felicitarla.

Reitera la conveniencia de que se le envíe una nota de felicitación a la señora María E. Dengo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE acoge la solicitud de la Dra. Montserrat Sagot.

- **Donación del Gobierno de Japón**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que Aristóteles dijo: que “el ser es aquello sin lo cual nada es”.

Agradece a la señora Directora la carpeta que les entregó a todos y todas; espera darle buen uso y ser portador de trabajo con ella.

Indica que durante este período de receso le dio seguimiento, mediante los medios de comunicación, a la Universidad; al hacerlo se percató de que la presencia de la Universidad dentro de la sociedad lo llena de placeres.

Manifiesta que se enteró de una noticia especial, por lo que le solicita al Dr. Henning Jensen que les brinde información al respecto, y si no la tuviera, le pide que indague en ese sentido.

Expone que la noticia se trata de que el Gobierno de Japón hizo una donación en millones de dólares para que se construya en el Jardín Botánico "Lankester" un parque japonés. Considera que es una obra importante, pues los que han tenido oportunidad de conocer parques japoneses saben de la rigurosidad con que se construye ese tipo de infraestructura en otro país.

Menciona que le ilusionó la idea de contar con un parque japonés en la dimensión como lo visualiza en su mente; por esa razón, desea obtener más información en ese sentido, ya que se les están dando las instalaciones del Jardín "Lankester" –que es una instancia preciosa–, por lo que se debe cuidar que lo que se haga se realice con esa misma rigurosidad que responde en este caso.

• Busto de don Rodrigo Facio

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ recuerda que el año pasado lo expresó, lo continuará diciendo durante todo este año y, si se vence su período y no se ha cumplido, lo seguirá haciendo, pues el busto del Lic. Rodrigo Facio Brenes sigue innominado, por lo que una vez más intercede ante la Rectoría para que se coloque la placa que merece; inclusive dicho busto se encuentra en el descanso del piso, y debería tener otro tipo de sitio por la figura de que se trata.

• Instalaciones de Playa Bejuco

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ indica que la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió en las instalaciones universitarias ubicadas en Playa Bejuco; posteriormente, les dará un informe de lo que encontró.

Expresa que la propiedad es de diecinueve mil setecientos cuarenta y un metros cuadrados, ubicada en una zona de muy alta plusvalía; por lo tanto, deben procurar que esas instalaciones respondan a lo que es la UCR, y en este momento no es así.

Reitera que brindará un informe detallado al respecto en otro momento; no obstante, considera importante que todos y todas tengan una noción de lo que está ocurriendo.

Por otro lado, solicita al Dr. Henning Jensen una copia del refrendo de la Contraloría General de la República para lo del fideicomiso con el Banco Nacional, porque, de alguna manera, el Consejo Universitario ahora sí va a tener que asumir participación en la segunda fase del proceso, razón por la cual le interesa conocer los términos en que viene ese refrendo.

Recuerda que el año pasado conversó con el Dr. José Ángel Vargas, Director de la Sede de Occidente, y lo que él espera es que en conmemoración de este aniversario el Consejo los acompañe; de modo que se realice una sesión extraordinaria. Además, desea que los miembros de este Órgano Colegiado visiten la reserva biológica de dicha sede.

Destaca la importancia de coordinar con tiempo la realización de una sesión del Consejo en la Sede de Occidente, así como la visita a la reserva biológica para poder cumplir con ambos objetivos.

Manifiesta que el norte –durante este año de gestión– puede ser un pensamiento de Simón Bolívar que dice: “Las naciones marchan hacia su grandeza al mismo paso que avanza su educación”. En ese sentido, piensa que todos y todas tienen una gran responsabilidad.

• Programa de Especialidades Médicas

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS solicita al Dr. Henning Jensen información sobre la marcha del Programa de Especialidades Médicas, específicamente el nombre de la persona que ocupará el cargo de la Dirección del programa.

Le preocupa el hecho de que aún no se haya designado a una persona, porque se trata de uno de los posgrados más complejos de la Institución, que cuenta con estudiantes que poseen una doble característica: son funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), regidos por un contrato laboral con esa instancia, pero, además, son estudiantes universitarios y deben registrarse, también, por la normativa universitaria.

Expone que es un programa de posgrado que tiene más de cincuenta especialidades, el cual –a su parecer–, está siendo amenazado en los últimos años por la privatización cada vez más evidente, en el sentido de que muchas universidades privadas desearían abrir un programa de posgrado en especialidades médicas, como ya hay una universidad que lo ha hecho con el programa de posgrado en Dermatología.

Por otra parte, este posgrado cuenta con un gran número de estudiantes, con los que no cuenta ninguno de los posgrados de la Universidad; no obstante, este tiene seiscientos estudiantes al unísono.

Le parece que en este caso se requiere mucha atención. Conoce que ha habido esfuerzos por parte de la Administración. Añade que participa como enlace entre el Consejo Universitario y la Administración, con el fin de encontrar algunas salidas en el estudio que se hace de las necesidades de especialistas en el Área de la Salud.

Detalla que se está haciendo un estudio y se está concluyendo esa primera fase. Asimismo, se han hecho otros esfuerzos con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para tratar hasta donde sea posible, de anticiparse a esas necesidades del país.

Piensa que debe haber una visibilización mayor de la problemática en la que está inmersa la Institución en relación con el Programa de Especialidades Médicas.

EL DR. HENNING JENSEN agradece a todos y todas las consultas formuladas, pues estas le dan la oportunidad de informar sobre algunos logros y gestiones en marcha.

En cuanto a la Comisión Institucional de Pensiones, indica que, hasta donde tiene entendido, está funcionando con los mismos miembros, incluyendo al Ing. Manuel Calvo Hernández y al señor Vernor Arguedas, pues siempre han seguido brindando la asesoría y apoyando a la Rectoría en estos asuntos; no obstante, luego del receso dará una respuesta más precisa.

En relación con la solicitud de que al busto del Lic. Rodrigo Facio se le coloque el nombre tratará de hacer que sea colocado lo antes posible.

Con respecto a la donación que hizo la Embajada de Japón al Jardín "Lankester" señala que se trata de una situación muy afortunada; es un donativo para construir o, bien, ampliar, dado que ya existe una especie de jardín japonés dentro del Jardín "Lankester", para hacer de este pequeño jardín un espacio más grande, como un parque japonés. Añade que la donación fue de ochenta y cinco mil dólares, la cual fue entregada en el mes de diciembre de 2007.

Expresa que esta obra va a enriquecer al Jardín "Lankester"; como todos saben este jardín ha logrado una visibilidad muy grande en el ámbito internacional y se constituye, por lo menos en el América Latina, como el jardín de referencia para el estudio de las orquídeas. Añade que la cantidad de publicaciones que están realizando sus investigadores es verdaderamente asombrosa y han logrado constituir un grupo de investigación, donde están el señor Franco Populin y el Dr. Dresler, quien proviene de la Universidad de Harvard y es una de las más grandes autoridades mundiales en biología. Comenta que este grupo de investigadores ha dado al Jardín un impulso extraordinario que merece todo este reconocimiento.

Comenta que la donación por parte de la embajada de Japón, es resultado de este reconocimiento.

En cuanto al tema de las Especialidades Médicas, considera que es bastante complejo. Menciona que como Vicerrector de Investigación le ha prestado una atención especial, así como a otras temáticas que tienen que ver con el desarrollo de la formación médica en el país, en la Universidad, y el desarrollo de la investigación dentro de la Escuela de Medicina. En ese sentido, ha tomado algunas iniciativas que mencionará más adelante.

Recuerda que el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en los últimos períodos, ha sido dirigido por la Dra. Nuria Báez, pero no podía ser reelegida por diferentes circunstancias, unas legales que son lamentables y que pueden constituirse en un obstáculo muy serio para que los médicos se muestren dispuestos a dirigir este programa.

Explica que el cuerpo médico nacional, por ley, tiene la potestad, la capacidad y el derecho de laborar para la CCSS y dedicar tiempo extra a la docencia universitaria, así se desempeñan muchos médicos (tiempo completo en la CCSS y también, laborando para la UCR). Agrega que la Contraloría de la CCSS es del criterio de que dedicarse a la Dirección de un programa de posgrado en la UCR no cae dentro de esa jurisdicción; es decir, que sí aplica para ejercer docencia directa, pero no para dirigir un programa de posgrado, por esa razón, la Dra. Báez fue acusada de superposición horaria y de dedicarse ilegítimamente o en contra de la normativa a la dirección de un posgrado.

Lo anterior ha llevado a que las autoridades correspondientes de la CCSS tomen medidas legales en contra de ella; si esto se aplica en el caso de la Dra. Báez, entonces, se aplicará en el caso de cualquier otro médico que asuma esa dirección.

Comenta que la Universidad de Costa Rica, específicamente la Rectoría, desde hace tiempo salió en defensa de la Dra. Báez y emitió una resolución basándose en un estudio que hizo la asesoría legal de la Vicerrectoría de Investigación, donde se exteriorizaba un criterio diferente y más bien contrapuesto al que había emitido la Contraloría de la CCSS.

Asimismo, hay otro criterio de la Oficina Jurídica de la UCR que dice que el Programa de Especialidades Médicas establece que el director o directora tiene que ser, por lo menos, profesor asociado en régimen académico y la Dra. Báez no lo es, como muchos otros médicos tampoco lo son.

Manifiesta que, por las circunstancias descritas, la Dra. Báez no pudo ser reelegida como directora, a pesar de que toda la Comisión de Especialidades Médicas deseaba su reelección, y así lo expresaron.

Menciona que dicha problemática ocasionó que el programa quedara acéfalo; ante esto, no puede ocultar que en el pasado ha habido algunas divergencias entre el Sistema de Estudios de Posgrado y la Escuela de Medicina en torno al Programa de Especialidades Médicas.

Expresa que en la sesión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) presentó la moción para establecer una comisión especial, con el fin de que le recomiende al SEP algunas vías para solucionar esta situación; además, propuso que en dicha comisión estuviera la representante del Área de la Salud ante el Consejo del Sistema de Estudios del Posgrado, el Director de la Escuela de Medicina y un coordinador de alguna de las especialidades médicas.

Agrega que es posible que hoy se lleve a cabo la primera sesión del SEP; tenía pensado solicitar un informe acerca de los avances de esa comisión, pero debido a que está nombrado como Rector *a.í.* no le fue posible asistir, por lo que, sobre ese punto, les comentará en otro momento.

Comparte la preocupación expresada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos ante esta problemática; a la vez, informa que sobre este asunto en particular ha tomado medidas que espera que tengan un resultado positivo; sin embargo, hay ciertas condiciones normativas, como la descrita, que obstaculizan solventar esta situación. Concretamente se refiere al dictamen de la Contraloría de la CCS, que haría que cualquier médico que asuma esa dirección estuviera en una condición irregular.

En ese sentido, está pendiente conversar sobre esta temática con las autoridades superiores de la CCSS, que es una reunión que ha estado pendiente desde el año pasado y que no ha sido posible concretarla por diferentes circunstancias, pero la solicitud para reunirse con la gerente médica de la CCSS está tramitada.

Igualmente, hay otros aspectos que colateralmente tienen que ser atendidos en este asunto, que tienen que ver con la formación de especialistas médicos, con la formación en general de los médicos en la UCR.

Piensa que la Institución debe ser bastante sistemática y muy *proactiva* para tratar de crear nuevas bases para el futuro, siendo esto lo que se está tratando de hacer.

Indica que el Dr. Luis Bernardo Villalobos hizo referencia a una comisión; se trata de un grupo de trabajo que está realizando una labor muy importante, la cual conformó en el segundo semestre del año pasado y está a punto de rendir un informe.

Manifiesta que, pensando en este problema, se han propuesto varias personas; han coincidido en la iniciativa varias personas, entre ellas el Director de la Escuela de Medicina, el Dr. Luis Bernardo Villalobos y él para acercarse a la CCSS con la propuesta de que algunos de sus hospitales (se está pensando en los hospitales clase A), sean declarados por la UCR como hospitales universitarios; es decir, hospitales que realizan docencia, investigación y acción social universitaria, lo cual requiere de cierto proceso de acreditación ante la UCR, que debería ser el resultado de un acuerdo y/o negociación entre ambas partes.

Comenta que se está trabajando en esa propuesta, en la cual, al mismo tiempo, se está haciendo un análisis sobre las necesidades de especialistas médicos en el país.

Por otra parte, le solicitó a la OPES que los asistieran en ese proceso. Estima que si se logra concretar esta idea, se daría un paso muy importante, pero esto no puede ser resuelto totalmente, si no se llega también a establecer un nuevo convenio entre la UCR y la CCSS; entonces, hay otro grupo de universitarios trabajando en un nuevo texto para ese convenio. De esa manera, se está abordando la problemática desde diferentes dimensiones y puntos de vista.

También, se está estimulando el fortalecimiento de la investigación y la formación en investigación dentro de la Escuela de Medicina. Puntualiza que el plan de estudios de Medicina en la UCR contempla un único curso de Introducción a métodos de investigación. El Director de la Escuela de Medicina –y sobre esto conversaron hace dos semanas– propuso un curso optativo de Investigación II que ha sido ofrecido para este primer semestre de 2008; tiene entendido que hay unos diez o quince estudiantes que se matricularán en este curso optativo; además, se va a ofrecer un curso de Bioestadística, optativo, y se van a capacitar a los médicos, en este caso, en la formulación de proyectos de investigación; se les van a ofrecer un curso.

Agrega que se puede ver que se está ahorrando una situación que es verdaderamente muy problemática y es urgente para esta Institución. Cree que de las acciones que se tomen ahora va a depender, de una manera muy significativa, el futuro que la formación de médicos tenga en la UCR.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ señala que al dar lectura a los informes de la Dirección, se percató de que dentro de los viáticos hay montos superiores a los mil dólares aprobados, lo que significa que se está bajo la nueva normativa, lo cual le complace, porque eso pone al Consejo y a la Universidad en un mecanismo de flexibilidad alto.

Comenta que hay una frase que se aplica dentro de los rezos del Niño, la cual trae para que sea aplicable dentro del Consejo, que dice: *Niñito Jesús, que naciste en Belén, bendice este Consejo Universitario y a nosotros también.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone hacer un receso, para luego continuar con los puntos de la agenda.

**** *A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, M.L. Ivonne Robles, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. ****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen, CPA-DIC-07-13, sobre la propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, de la Escuela de Artes Musicales, con categoría especial, con base en el artículo 58, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que el año pasado analizaron un caso similar al suscrito, el del profesor Zamora surge de una solicitud de la M.Sc. María Clara Vargas, Directora de la Escuela de Artes Musicales, para renovar el nombramiento, hasta por cinco años, debido a que ya cumplió, el 27 de noviembre, su quinto año en dicha Escuela y la Rectoría remitió el caso al Consejo Universitario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión 4779, artículo 6, del 4 de marzo de 2003, nombra, por primera vez, al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, para impartir la cátedra de guitarra en la Escuela de Artes Musicales.
2. La M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Directora de la Escuela de Artes Musicales, solicita renovar el nombramiento del profesor Zamora Almaguer hasta por cinco años, debido a que ya cumplió su quinto año en dicha Escuela (EAM-1518-2007, del 20 de noviembre de 2007).
3. La Rectoría remite el caso del profesor Zamora Almaguer al Consejo Universitario, con el fin de dar continuidad al nombramiento (R-8038-2007, del 27 de noviembre de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y la resolución respectiva (CPA-P-07-016, del 4 de diciembre de 2007).

ANÁLISIS

1. Origen del caso

La Dirección de la Escuela de Artes Musicales, presenta a la Rectoría, la solicitud del nombramiento del señor Jorge Luis Zamora Almaguer, como profesor en categoría especial, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente. La Rectoría, a su vez, elevó este asunto ante el Consejo Universitario para el estudio respectivo.

El artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente establece:

El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años.

La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.

Dicho nombramiento tiene como fin que el señor Zamora Almaguer se desempeñe como profesor en la cátedra de guitarra.

La Directora de la Escuela de Artes Musicales, M.Sc. María Clara Vargas Cullell, en oficio¹ dirigido a la Rectoría, fundamenta su solicitud en lo siguiente:

(...) Para la Escuela de Artes Musicales es de suma importancia iniciar las gestiones para que continúe nombrado el próximo año, ya que todo este período ha servido para demostrar la calidad de profesional que es el señor Zamora Almaguer. Como académico ha sido muy enriquecedor para nuestros estudiantes de nivel avanzado universitario, como profesional ha representado a la Universidad de Costa Rica en múltiples conciertos nacionales e internacionales. Por otro lado, debo mencionar que este año pasado concluyó la Maestría en Artes que ofrece nuestra Universidad, haciéndolo merecedor de todo el apoyo de esta Dirección para que continúe por un período más (cinco años), según el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Por esta razón, apelo al espíritu de colaboración para que se inicie las gestiones para el nombramiento respectivo (...)

En sesión N.º 4779, artículo 6, del 4 de marzo de 2003, el Consejo Universitario acordó nombrar al profesor Zamora Almaguer en categoría especial para impartir la cátedra de guitarra, en la Escuela de Artes Musicales. Dicho acuerdo indicaba:

Nombrar a partir del 3 de marzo de 2003, al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer en Categoría Especial, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Para efectos salariales, se asimila dentro de las categorías de Régimen Académico a la de Catedrático.

ACUERDO FIRME.

2. Currículo del Profesor Jorge Luis Zamora Almaguer²

Se presenta el currículum vitae del profesor Zamora Almaguer:

“Nace en Matanzas. Cuba, el 24 de diciembre de 1966. A los 11 años inició sus estudios musicales en la Escuela Provincial de Artes de su tierra natal.

En 1981, ingresó en la Escuela Nacional de Artes de La Habana, donde obtuvo, en el año 1985, el diploma de Oro en la especialidad de Guitarra, bajo la dirección del maestro Aldo Rodríguez.

A los 17 años, por su brillante trayectoria, pasó a formar parte del Claustro de Profesores de la Escuela Nacional de Música, donde forjó durante 10 años incontables graduados de la especialidad, quienes han obtenido premios en certámenes nacionales, demostrando así el alto nivel alcanzado. Entre estos alumnos premiados, se destacan:

- Yalil Gerra (Segundo Premio en el Concurso Internacional de Guitarra “Otoño Silesiano”, celebrado en Polonia).
- Humberto González (Tercer y Segundo Premios respectivamente en el Concurso Internacional de La Habana 1994-1996).
- Alexis Méndez (Tercer Premio en el Concurso Internacional de Guitarra de La Habana, 2000).

Realizó una intensa labor con guitarristas costarricenses, quienes han representado al país dignamente en eventos internacionales.

Por su intensa carrera artística, se ha hecho acreedor de numerosos premios nacionales e internacionales entre los que se destacan:

- 1984 Premio Especial en el Concurso Internacional de Guitarra “Cita de Alessandria”, Italia.

¹ Oficio EAM-1518-2007, del 20 de noviembre de 2007.

² Tomado de la sesión N.º 4779, artículo 6, del 4 de marzo de 2003, página 19.

- 1986 Segundo Premio en el Concurso Internacional de Guitarra “Manuel M. Ponce”, México.
- 1988 Premio de Honor en el Concurso Internacional de Guitarra “Otoño Silesiano”, Polonia.
- 1990 Tercer Premio, Premio Especial de Luthier Español Paco Marín; Premio Especial Ichiro Suzuki; Premio Especial de la Radio y la Televisión; Premio Especial por la Mejor Interpretación de la Música Cubana y Premio Especial por ser el cubano mejor clasificado en el Concurso Internacional de Guitarra, La Habana, Cuba.
- 1991- Segundo Premio en el Concurso Internacional de Guitarra “Ciudad de Jalapa”, México.
- 1993- Obtiene el Gran Premio en el más prestigioso Concurso de Guitarra del Mundo, organizado por “Radio France”, celebrado en París, Francia.
- 1996- Gran Premio y Premio del Público en el Concurso Internacional de Guitarra “René Bartola”, celebrado en Marseille, Francia.

Por otra parte, el profesor Zamora ha ofrecido conciertos, clases magistrales y conferencias en los más importantes festivales de guitarra del mundo y ha formado parte del jurado en concursos de Grecia, República Checa y Cuba.

Ha realizado conciertos en Argentina, Austria, Alemania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Francia, España, Italia, Bulgaria, México, Guatemala, Costa Rica, Bahamas, Martinica, Grecia, Liechtenstein, Suiza, China, Corea, Japón, Guatemala, entre otros.

Ha grabado dos LD para la firma EGREM de Cuba y dos CD para Tyrolisclassics de Suiza.

****A las once horas y doce minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

3. Criterio de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica analizó la solicitud presentada por la Escuela de Artes Musicales, donde se requiere los servicios del profesor Zamora Almaguer, para la cátedra de guitarra, y considera que, de acuerdo con sus atestados, experiencia y recomendaciones, es una persona que reúne la formación para desempeñarse como docente.

La Comisión de Política Académica estima que el profesor Zamora Almaguer es una persona con grandes méritos, los cuales lo facultan para desempeñarse como profesor de la Universidad de Costa Rica, en categoría especial, de conformidad con el artículo 58 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*. Asimismo, se recomienda que dicho nombramiento se asimile, para efectos salariales, a la categoría de Catedrático.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4779, artículo 6, del 4 de marzo de 2003, nombró al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, en categoría especial, para impartir la cátedra de guitarra en la Escuela de Artes Musicales.

El artículo 58 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* establece:

El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.

2. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales, para el nombramiento del profesor Zamora Almaguer, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* (R-8038-2007, del 27 de noviembre de 2007).
3. La M.Sc. María Clara Vargas Cullell, Directora de la Escuela de Artes Musicales, envía oficio a la Dra. Yamileth González García, Rectora, con el fin de tramitar el nombramiento del profesor Zamora Almaguer, para impartir la cátedra de guitarra, y fundamenta su solicitud en lo siguiente:

(...) Para la Escuela de Artes Musicales es de suma importancia iniciar las gestiones para que continúe nombrado el próximo año, ya que todo este período ha servido para demostrar la calidad de profesional que es el señor Zamora Almaguer. Como académico ha sido muy enriquecedor para nuestros estudiantes de nivel avanzado universitario, como profesional ha representado a la Universidad de Costa Rica en múltiples conciertos nacionales e internacionales. Por otro lado, debo mencionar que este año pasado concluyó la Maestría en Artes que ofrece nuestra Universidad, haciéndolo merecedor de todo el apoyo de esta Dirección para que continúe por un período más (cinco años), según el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (...) (EAM-1518-2007, del 20 de noviembre de 2007).

4. La excelente labor del profesor Zamora Almaguer muestra su calidad profesional, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

ACUERDA

Nombrar al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, por cinco años (de 2008 a 2012), en categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la categoría de Catedrático.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que tiene una duda en cuanto a que la posibilidad de nombrar a una persona en categoría especial se da cuando la persona no tiene un grado académico, pero la señora María Clara Vargas informa que concluyó la maestría en Artes. No entiende el hecho de que si tiene un grado académico por qué se utiliza este mecanismo, que es cuando las personas no tienen grado académico.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que en este caso no tiene una respuesta, porque en el momento que se hizo la solicitud tenía entendido que –el profesor Zamora– no había concluido la maestría, por lo que tendría que hacer la consulta a la señora María Clara Vargas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE solicita que se revise el caso, porque reglamentariamente no se puede hacer un nombramiento como profesor en categoría especial si la persona tiene un grado, porque tendría que entrar por los mecanismos usuales de contratación; no sabe si se retira el asunto, excepto que algún miembro tenga alguna información mientras se hacen las aclaraciones del caso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que en la Comisión sí se mencionó, lo que habría que valorar es la relación entre el grado académico que posee y sus funciones como profesor; es decir, se puede tener un grado académico, por ejemplo, en Física, pero a lo mejor ha sido profesor en categoría especial en otra especialidad, en donde no tiene grado académico. Estima que lo que hay que confirmar es si esa maestría en Artes es en Música, porque si es así estarían en una contraposición.

Recuerda que en la Comisión se habló al respecto, solo que no sabe en qué punto se quedó, principalmente porque el profesor Zamora ha venido siendo contratado por la Universidad en categoría especial y una de las consideraciones importantes que tiene esta

categoría es que el Consejo Universitario define cuál es la categoría en régimen que la Universidad debe pagarle, y esa categoría en régimen no es ganada por el mérito académico, sino la definida para efectos salariales por el Consejo Universitario. El profesor ya tenía varios años, porque, inclusive, la propuesta de acuerdo lo que lleva es a lo que señala la normativa, de que los primeros cinco años se hacen por contratos anuales y posteriormente por contratos de cinco años; es decir, que de acuerdo con lo que estudió la Comisión de Política Académica, ya pasaron los primeros cinco años, de contratos anuales y lo que ahí se propone es un contrato por cinco años por lo que habría que confirmar el tipo de maestría en Artes que tiene, porque si no es en Música sigue siendo categoría especial.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que la pregunta tiene que ver con lo que señala el M.Sc. Alfonso Salazar, porque siempre ha interpretado el artículo como una persona que no tiene estudios universitarios y no que no sea en la disciplina adecuada. Se sabe que son grandes artistas, –por eso se ve más en la parte de las Artes– por lo que la Universidad quiere aprovechar a esa persona con su experiencia, pero, –reitera– que entendió el artículo como una persona que no tiene del todo estudios universitarios.

EL ING. FERNANDO SILESKY opina que el artículo 58 y la decisión que tomó la Comisión es clara, porque en el primer párrafo dice: *El Consejo podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando no teniendo el grado académico se requiere sus servicios en un campo específico.*

Sin embargo, el campo específico está muy claro, es la guitarra, porque es un artista, un técnico con esa guitarra. El grado académico está relacionado, porque si ese grado es en la guitarra no se necesita el nombramiento especial y él puede tener otro grado, pero no en esta especialidad.

Continúa con la lectura del mismo párrafo que dice: *la categoría especial no forma parte del régimen es para casos muy calificados de artistas y de técnicos, o de personas con habilidades especiales;* o sea, que cuando él fue nombrado, se hizo como guitarrista.

Desde ese punto de vista, y siguiendo la misma línea de pensamiento lógica y de consistencia, la propuesta de la Comisión es válida aunque él tenga otro grado en otro campo que no sea su misma guitarra.

EL MBA .WALTHER GONZÁLEZ señala que en el documento se cita el origen del caso y lo lleva un paso más atrás, porque el interesado, al entrar a la maestría, ya tenía que tener un grado, inclusive, el asunto no es el título de la maestría, porque ya tiene un grado, por lo que le gustaría conocer con más precisión dicho punto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta que si el profesor tiene grados académicos universitarios, por qué no se le hace un nombramiento normal; a lo mejor no hay plazas para nombrarlo en propiedad en la escuela, pero se le puede hacer un nombramiento como profesor interino, como se hace usualmente a las personas que tienen grados y un respaldo académico para ser nombrado.

En este caso, le parece que nombrar a una persona como profesor catedrático en condición especial no correspondería, porque es para grandes artistas que no tienen grados académicos acreditados; es decir, cualquier otra persona que sea un artista, pero con un grado académico acreditado, sería nombrado en la Universidad como un profesor regular, aunque sea de otra disciplina.

Informa que tiene dudas con este asunto, porque, a lo mejor, él en efecto en este proceso de cinco años pudo completar su maestría y el hecho de estar en la Universidad de Costa Rica le favoreció que pudiera hacer su maestría, pero una vez que consiguió el grado académico no ve por qué cabe un nombramiento regular.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a que el artículo 58 es claro cuando dice de una persona en categoría especial, que no tiene grado académico y al respecto del caso pareciera que sí.

EL SR. RICARDO SOLÍS piensa que lo del grado académico tiene que ser acorde con el caso de la labor que va a desempeñar, porque de un grado académico en otro asunto diferente tiene que haber un nombramiento especial. En un concurso u otro va a hacer sobre un grado académico que tenga que ver con esa disciplina y en el caso del currículum no hay nada que haga referencia a algo que tenga que ver, no menciona ni la maestría ni un grado anterior que tenga relación con la enseñanza de la música.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que es importante averiguar en qué disciplina obtuvo la maestría en Artes, porque esta tiene muchas ramificaciones y no es en arte general, pues la maestría en Artes las personas la adquieren en Música, Pintura, Escultura, etc., además, él tiene una maestría en Artes con énfasis en Música.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que va a esperar las aclaraciones con respecto a la formación de grado y de posgrado (porque en este caso las dos tienen que ver) y el análisis de la Comisión en cuanto al alcance de este artículo, pues pareciera que hay dos interpretaciones; la que planteaba el Ing. Fernando Silesky, donde es una maestría en otra disciplina, y su interpretación, junto con la M.Sc. Mariana Chaves de que son personas que no tienen formación universitaria y que la recoge la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN sospecha que se trata de que en muchos países del mundo lo que llaman los conservatorios de música no se encuentran integrados a estructuras universitarias. En el caso de Cuba, él obtuvo su diploma de oro en la Escuela Nacional de Artes de La Habana, pero es un conservatorio que no está dentro del sistema universitario, aunque es una escuela de educación superior, por lo que no otorgan grados universitarios como bachiller, licenciatura, maestría, etc., y así se acostumbra en la gran mayoría de las escuelas de Artes Musicales que él conoce y les dice que conoce muchas porque, su esposa es música y estudió en el extranjero.

Les recuerda que el Conservatorio de Música en Costa Rica, hace muchos años, no era parte de la Universidad de Costa Rica y seguramente por ahí viene el asunto, pues tiene que ver con la circunstancia de que son cosas muy diferentes, por ejemplo, estudiar Química y estudiar un instrumento, porque en el instrumento la persona no se gradúa por llevar cursos sino por desarrollar maestría musical tanto en la interpretación como el dominio del instrumento.

Cree que hay una incompatibilidad entre los grados universitarios y los posibles diplomas que el señor Zamora ha obtenido.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que hay un insumo adicional para que la Comisión revise, por lo que suspende la discusión del caso para ser retomado el día de mañana.

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, suspende la discusión del caso y continuarlo en la próxima sesión, con el fin de ampliar la información en torno a la formación de grado y de posgrado del Jorge Luis Zamora Almaguer, y sobre el alcance del artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente.

ARTÍCULO 8

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, coordinador de la Comisión de Política Académica, solicita, en oficio PM-DIC-07-16, una prórroga en relación con el caso de la “Figura de programa institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo”.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS les recuerda que en la sesión 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007, se acordó solicitar a la Comisión de Política Académica que analizara la “Figura del programa institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo”, y que presentara un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.

El tema de los programas institucionales ha sido recurrente en la discusión, en el sentido de que si se va a la estructura organizacional, sobre todo en el caso de la Universidad de Costa Rica, como una organización de carácter funcional burocrático piramidal, el programa institucional no se ajusta estrictamente a la estructura organizacional, porque tiene más características de carácter matricial que funcional o burocrático, por lo que ellos han venido haciendo una serie de consultas a diversos coordinadores de programas institucionales y autoridades universitarias, y cuentan actualmente (desde la gestión del Ing. Fernando Silesky como coordinador de la Comisión) con una serie de material que requiere un análisis más exhaustivo.

En ese sentido, manifiesta que el tiempo con que cuentan en la Comisión es insuficiente para atender a tiempo la solicitud del Consejo Universitario. Por eso están solicitando que haya una prórroga de seis meses para tal efecto. El acuerdo del Consejo Universitario del año pasado, en la sesión 5162, fue extender una prórroga de seis meses para la Comisión de Política Académica y en realidad la fecha es del 25 de octubre del 2006.

Inmediatamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007 lo siguiente:

(...)
3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.
3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:

Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión de Política Académica, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007 lo siguiente:

(...)

3. *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura "Programa Institucional" desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.*
2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:
Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.
3. La Comisión de Política Académica, ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves tales como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; el Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; y el M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.
4. La Comisión continúa con el proceso de discusión y análisis, en el cual tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso, entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros Programas Institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga de seis meses, para que la Comisión de Política Académica pueda concluir el informe y presentarlo ante el Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta que cuál es la fecha que está equivocada y solicita que al acuerdo se le ponga la fecha de la prórroga para que lo presente en esa fecha.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, sale el Sr. Luis Diego Mesén.*****

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2006, lo siguiente:

(...)

3. *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.*

2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:

Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

3. La Comisión de Política Académica ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves, tales como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; y M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.
4. La Comisión continúa con el proceso de discusión y análisis, en el cual tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso, entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros programas institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga a la Comisión de Política Académica para que entregue el informe sobre la figura del “Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo” al Consejo Universitario, a más tardar en el próximo mes de agosto.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y cuarenta y dos minutos, entra el Sr. Luis Diego Mesén. ****

****A las once horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. Luis Bernardo Villalobos. ****

ARTÍCULO 9

La M.Sc. Mariana Chaves, coordinadora de la Comisión especial que analiza la reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, presenta la propuesta para incorporar en dicha Comisión al Sr. Ricardo Solís Trigueros, representante estudiantil ante el Consejo Universitario (PM-DIC-07-14).

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expone el dictamen que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, se nombró una Comisión Especial para que analizara la resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, denominada “Reforma integral al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Dicha comisión está conformada de la siguiente manera: *Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular; Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; M.B.A. Walthier González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Miembro del Consejo Universitario; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario; Srta. Noylin Molina Rojas, Representante Estudiantil en el Consejo Universitario; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinará.* Posteriormente, se incorporó el Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística (oficio CE-CU-06-93 del 7 de setiembre de 2006, dirigido al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, quien presentó ante el plenario una propuesta para la incorporación del Dr. Gutiérrez (sesión N.º 5099 del 13 de setiembre de 2006).

Con fecha 15 de julio, el Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras, en ese momento, presentó su excusa de no poder continuar en la Comisión Especial debido a otras ocupaciones académicas.

2. La representación estudiantil ha cambiado desde que la Comisión fue conformada. Dicha representación ha concluido el período de nombramiento, la cual fue delegada hasta el mes de noviembre al señor Jhon Vega Masís.
3. La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5212, artículo 4, del martes 4 de diciembre de 2007, tomó el juramento de estilo a los representantes estudiantiles Ricardo Solís Trigueros y Luis Diego Mesén Paniagua, quienes ocuparán sus cargos desde el 1.º de diciembre del año 2007 hasta 30 de noviembre de 2008.

4. La incorporación de la representación estudiantil en la Comisión Especial Institucional tiene un carácter fundamental, pues en las sesiones de trabajo es importante contar con el criterio y el aporte que brinde el estudiante en las discusiones que esta Comisión realiza.

ACUERDA:

Incorporar a la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* al representante estudiantil Ricardo Solís Trigueros.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que en el considerando 1 aparece la constitución de la Comisión y el nombre de la Srta. Noylin Molina Rojas como representante estudiantil en el Consejo Universitario, por lo que estima que el acuerdo debe decir lo siguiente:

Incorporar la Comisión Especial e Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica al representante estudiantil ante el Consejo Universitario Ricardo Solís Trigueros en sustitución del estudiante Jhon Vega.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que en el punto 4 se debe mencionar la incorporación de la representación ante el Consejo Universitario porque cree importante resaltar que no es cualquier representante estudiantil, y al final del renglón donde dice: *importante contar con el criterio y el aporte que brinde el estudiante (...)*, agregar sector estudiantil.

Sugiere que en el acuerdo se sustituya la palabra *incorporar* por *nombrar* ya que es un nombramiento de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* al representante estudiantil, y agregar: *ante el Consejo Ricardo Solís Trigueros en sustitución del estudiante Jhon Vega Masís.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, se nombró una Comisión Especial para que analizara la resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, denominada “Reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Dicha comisión está conformada de la siguiente manera: *Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular; Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; M.B.A. Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Miembro del Consejo Universitario; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Miembro del Consejo Universitario; Srta. Noylin Molina Rojas, Representante Estudiantil en el Consejo Universitario; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Miembro del Consejo Universitario, quien coordinará*. Posteriormente, se incorporó el Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística (oficio CE-CU-06-93 del 7 de setiembre de 2006, dirigido al M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario, quien presentó ante el plenario una propuesta para la incorporación del Dr. Gutiérrez, sesión N.º 5099 del 13 de setiembre de 2006).

Con fecha 15 de julio, el Dr. Alexánder Jiménez Matarrita, Decano de la Facultad de Letras, en ese momento, presentó su excusa de no poder continuar en la Comisión Especial debido a otras ocupaciones académicas.

2. La representación estudiantil ha cambiado desde que la Comisión fue conformada. Dicha representación ha concluido el período de nombramiento, la cual fue delegada hasta el mes de noviembre al señor Jhon Vega Masís.
3. La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5212, artículo 4, del martes 4 de diciembre de 2007, tomó el juramento de estilo a los representantes estudiantiles Ricardo Solís Trigueros y Luis Diego Mesén Paniagua, quienes ocuparán sus cargos desde el 1.º de diciembre del año 2007 hasta 30 de noviembre de 2008.
4. La incorporación de la representación estudiantil en la Comisión Especial Institucional tiene un carácter fundamental, pues en las sesiones de trabajo es importante contar con el criterio y el aporte que brinde el estudiante en las discusiones que esta Comisión realiza.

ACUERDA:

Incorporar a la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, al representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Ricardo Solís Trigueros, en sustitución del estudiante Jhon Vega Masís.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-07-12-354, del Dr. Luis Bernardo Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que el Dr. Villalobos envía una nota que dice lo siguiente:

Con base en el artículo del Reglamento del Consejo Universitario solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado del martes 12 de febrero al viernes 15 de febrero de 2008, con el fin de asistir al I Congreso Nacional de Gestión Ambiental Integral. Lo anterior, en razón de que formo parte del Comité organizador del mismo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que hace aproximadamente tres años recibió, como coordinador del programa de investigación en política de salud, una invitación para apoyar la iniciativa de creación, junto con otros universitarios, del Programa de Gestión Ambiental Integral, y empezaron con la tarea.

Es una relación relativamente genética del programa con este otro. El año pasado, a pesar de su cargo en el Consejo Universitario, estuvo apoyando la gestión en el Programa y al inicio del año, en la programación de actividades, se decidió realizar el primer congreso a escala nacional de gestión ambiental integral que, por lo menos hasta donde se logró mostrar, ha tenido un éxito en su convocatoria, pues la semana pasada ya tenían aproximadamente 160 personas que habían confirmado su participación, más las que se esperan en los días previos del Congreso.

Además, se contará con la participación de tres invitados internacionales: uno es el Director del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para América Latina, quien es el que va a dar la conferencia inaugural sobre gestión ambiental; el otro es el coordinador de cambio climático del Banco Mundial, y Scotth Burns, quien dará la conferencia de cierre, que es el productor de la película: *Una verdad incómoda*, de Al Gore, por lo que ha sido un gran éxito el contar con su asistencia.

Por otro lado, han tenido la confirmación de varios conferencistas nacionales y dentro de la Comisión Científica del Congreso cuentan con personas como, por ejemplo, el Dr. Pedro León, y otras personalidades reconocidas en el campo ambiental a escala nacional que han hecho esfuerzos y, actualmente, se cuenta con más de 40 ponencias para dicho congreso.

Explica que se va a realizar una serie de mesas redondas y dentro de ellas algunos miembros de la Comisión Científica están participando como moderadores o comentaristas, por lo que eso le impediría asistir regularmente a las sesiones.

Indica que para él, profesionalmente, tiene mucha importancia el Congreso, pues marca un antes y un después de lo que serían las iniciativas ambientales en la Universidad y el protagonismo que la Institución estaría teniendo en el tema de la política ambiental del país, por lo cual solicita que lo apoyen con el permiso.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Dr. Luis Bernardo Villalobos.****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 12 al 15 de febrero de 2008, con el fin de asistir al Congreso Nacional de Gestión Ambiental.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cincuenta minutos, entra el Dr. Luis Bernardo Villalobos. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que el Dr. Henning Jensen tiene una información sobre la pregunta que le hacía el Ing. Fernando Silesky sobre las pensiones, el cual la quiere compartir con todas y todos.

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Comisión Institucional de Pensiones está trabajando igual que siempre y está constituida por el señor Manuel Calvo, Vernor Arguedas, Luis Camacho, Édgar Jiménez, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, y tiene como asesor a Wagner Cascante, de la Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta PD-08-01-001, referente a la Convocatoria al Premio “Rodrigo Facio”, año 2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

- 1- El Consejo Universitario en sesión N.º 3686, artículo 7, de fecha 17 de octubre de 1990, a propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas, creó el Premio Rodrigo Facio Brenes para distinguir a aquellas personalidades que se hayan destacado en el campo del desarrollo político, educativo, social, económico y de la justicia social.

Posteriormente en la sesión N.º 3724, artículo 15, del 9 de abril de 1991, se aprobó la Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes.

- 2- El artículo quinto de la Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes estipula lo siguiente: “La Comisión Dictaminadora estará integrada por el Rector de la Universidad de Costa Rica o su delegado, quien la presidirá, un miembro designado del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Director de la Escuela de Ciencias Políticas”.
- 3- En el artículo sexto de la misma normativa se establece el plazo para la recepción de las propuestas por parte de la comisión dictaminadora, así como el plazo para que esta comisión entregue el informe al Consejo Universitario y la fecha en la que el Consejo Universitario entregará el premio.
- 4- Desde que se instauró, este premio se le ha otorgado a las siguientes personalidades:

En 1992 al señor Manuel Mora Valverde
En 1994 al señor Isaac Felipe Azofeifa
En 1996 al señor Jorge Manuel Dengo Obregón
En 1998 al señor Rodrigo Carazo Odio
En 2002 al señor Fernando Soto Harrison
En 2004 al señor Rodrigo Madrigal Nieto
En 2006 a la señora María Eugenia Dengo Obregón

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La normativa del Premio “Rodrigo Facio Brenes” establece que la Universidad de Costa Rica otorgará, cada dos años, un reconocimiento a aquellas personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social. Esta convocatoria debe hacerse para el año 2008.
2. Podrán proponer candidaturas las Asambleas de las Facultades, Escuelas o Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Cada unidad académica mencionada podrá proponer una única candidatura.
3. La Comisión Dictaminadora estará integrada por:
4. El Rector de la Universidad de Costa Rica o su delegado, quien la presidirá, un Miembro designado del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Director de la Escuela de Ciencias Políticas. (Artículo quinto, Normativa Premio “Rodrigo Facio”).

ACUERDA:

1. Conformar la Comisión Dictaminadora con las siguientes personas: la Dra. Yamileth González García, Rectora, o su representante, quien la coordinará; _____, miembro del Consejo Universitario; el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; el M.Sc.

Alonso Villalobos Jiménez, Director del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas, y el Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas.

2. Convocar al Premio Rodrigo Facio con el siguiente calendario:

FECHA	ACTIVIDAD
28 de marzo de 2008.	Apertura del periodo de recepción para proponer candidatos o candidatas.
30 de abril de 2008.	Último día hábil para la recepción de propuestas de candidatos o candidatas.
18 de julio de 2008.	Último día hábil para que la Comisión Dictaminadora entregue el informe al Consejo Universitario.
26 de agosto de 2008	El Consejo Universitario entrega el premio en la sesión solemne con motivo del LXVIII aniversario de la Universidad de Costa Rica.

3. Encargar a la Vicerrectoría de Acción Social la divulgación de la convocatoria a este premio.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que le encantaría ser parte de la Comisión y lo somete a la mesa. Con respecto al punto 2 del acuerdo, informa que se debe corregir, pues el Dr. José Miguel Rodríguez Zamora no es el Director de la Escuela de Ciencias Políticas, es la magistra Luz Marina Vanegas Avilés, Directora *a.í.*, por lo que habría que hacer la corrección.

Por otro lado, en el considerando 2, cree que hay, dentro de lo que es la comunidad administrativa, dos actores fundamentales que se escapan, por lo que le gustaría conocer por qué, pues solamente agregan que pueden hacer candidaturas las facultades, las escuelas o las sedes regionales, cuando se cuenta con una federación de estudiantes y las oficinas administrativas que son parte del quehacer de la vida universitaria. En ningún lado ve en el documento que diga que está únicamente circunscrito el que sean las unidades académicas las únicas que puedan proponer candidaturas, por lo que quiere conocer si existe esa limitación, porque se tendría que corregir; de lo contrario, que se proceda de conformidad con lo que corresponde, dado que el premio es para toda aquella persona que haya ayudado con su aporte en el desarrollo político, social, económico y la justicia social; es decir, de la sociedad en general; por lo tanto, todos los que conforman la Universidad de Costa Rica deberían tener la oportunidad de hacer las postulaciones pertinentes.

Asimismo, en el acuerdo 3, dice: *Encargar a la Vicerrectoría de Acción Social la divulgación de la convocatoria a este premio.*

No le queda muy claro el que diga solamente la divulgación y pregunta ante quién se hace la presentación, pues le parece que se les debe dar a las personas el procedimiento más claro de qué es lo que tiene que hacer y en una sesión de trabajo podrían proceder a modificarlo como corresponde.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que no sabe si la normativa habla sobre la apertura del concurso o la apertura del periodo de la recepción para proponer los candidatos. Cree que debe haber una fecha para abrir el concurso y una para que se cierre la recepción de esa propuesta; esto, con base en la tabla que está puesta en el acuerdo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que es un machote que se utilizó y que se aprobó con el premio pasado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT supone que eso se tomó también del reglamento, porque dice que la Comisión Dictaminadora estará integrada por el Rector de la Universidad de Costa Rica o su delegado, por lo que cree que se debería corregir.

Dice esto, porque como está la profesora Vanegas como Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, cree que no sea necesaria la propuesta; sin embargo, plantea que el Premio *Rodrigo Facio* históricamente se les ha entregado a varones, excepto por la señora María Eugenia Dengo, por lo que en este caso sugiere que la Comisión tenga equidad de género en su conformación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que va a dar lectura a la normativa, porque si se entra en algunos de esos puntos implicaría un cambio en la normativa del Premio "*Rodrigo Facio*".

El artículo 5 dice lo siguiente:

La Comisión Dictaminadora estará integrada por el Rector de la Universidad de Costa Rica o su delegado quien la presidirá, un miembro designado del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Director de la Escuela de Ciencias Políticas.

Lo que propone, para efectos del género, es agregar en el considerando 3 lo siguiente: *según lo establece el artículo V de la normativa del Premio "Rodrigo Facio", la Comisión Dictaminadora está integrada por (...)* y ponerlo como una cita.

El artículo 4 dice: *Los proponentes serán las asambleas (...)*

Se debe agregar en el punto dos textualmente el artículo 4 de la normativa del Premio "*Rodrigo Facio*".

Le sugiere al MBA. Walther González que haga una propuesta para hacer una modificación a la normativa ya que se debe acoger y que se envíe a la Dirección.

*****A las doce horas y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE procede a abrir la presentación de las personas interesadas en formar parte en dicha Comisión. Recuerda que el MBA. Walther González manifestó su interés.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree importante el hecho de que la misma Comisión debe tener ese equilibrio de género y propone a la Dra. Montserrat Sagot para que represente al Consejo Universitario, sin detrimento del MBA. Walther González.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que no quiere para nada competir con el MBA. Walther González; sin embargo, piensa que hay de por medio una cuestión emocional por ser ella la representante del Área y la que propone el premio; además, es su último año en el

Consejo Universitario, por lo que le gustaría participar en esa comisión, pero reitera, y es su sentimiento, que no quiere competir con el MBA. Walther González.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que hay dos candidatos, por lo que somete a votación secreta la elección de la persona que integrará la Comisión Dictaminadora del Premio “Rodrigo Facio”, y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. Montserrat Sagot: 8 votos

MBA. Walther González: 3 votos

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que todavía tiene sus disonancias cognitivas con el acuerdo 3 porque dice: *Encargar a la Vicerrectoría de Acción Social (...)*

Nunca se ha puesto algo tan etéreo, porque la Vicerrectoría es muy grande y le sigue preocupando, porque es solamente la divulgación de la convocatoria de este premio, no sabe si hay que agregarle algo más sobre los criterios, porque cuando se haga la divulgación, ella tendrá que ponerle toda la tramitología que eso implica.

Explica que se le dice a la Vicerrectoría que divulgue la convocatoria del premio, pero no dice ante quién se presentan las candidaturas etc.; es decir, sugiere algo más preciso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que el acuerdo podría ser solicitar a la Dirección del Consejo que se dé una amplia divulgación de todas las condiciones y procedimientos relacionados con el premio; es decir algo más general, y que la Dirección del Consejo coordinará con la Vicerrectoría, etc.

*****A las doce horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*****

*A las doce horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La normativa del Premio “Rodrigo Facio Brenes” establece que la Universidad de Costa Rica otorgará, cada dos años, un reconocimiento a aquellas personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social. Esta convocatoria debe hacerse para el año 2008.
2. El artículo 4, de la Normativa del Premio “Rodrigo Facio”, dispone que los proponentes de candidaturas serán:

Las Asambleas de las Facultades, Escuelas o Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica. Cada unidad académica mencionada podrá proponer un único candidato.

3. Según lo establece el artículo 5, de la Normativa Premio “Rodrigo Facio”, la Comisión Dictaminadora estará integrada por:

El Rector de la Universidad de Costa Rica o su delegado, quien la presidirá, un Miembro designado del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Director de la Escuela de Ciencias Políticas.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, representante del Consejo Universitario, en la Comisión Dictaminadora del Premio “Rodrigo Facio”, para el año 2008.
2. Convocar al Premio “Rodrigo Facio” con el siguiente calendario:

FECHA	ACTIVIDAD
29 de febrero de 2008	Apertura del periodo de recepción para proponer candidatos o candidatas.
30 de abril de 2008	<i>Último día hábil para la recepción de propuestas de candidatos o candidatas.</i>
30 de julio de 2008	Último día hábil para que la Comisión Dictaminadora entregue el informe al Consejo Universitario.
26 de agosto de 2008	El Consejo Universitario entrega el premio en la sesión solemne con

	motivo del LXVIII aniversario de la Universidad de Costa Rica.
--	---

- 3. Encargar a la Oficina de Divulgación, de la Vicerrectoría de Acción Social, que difunda ampliamente la convocatoria a este premio.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, a continuación, la propuesta para actualizar el monto de la dieta de los representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales, ante el Consejo Universitario; propuesta sobre la ampliación del plazo para la recepción de las obras para el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 aniversario del Convenio entre la Universidad de Kansas: Gráfica contemporánea”, y la solicitud de permiso del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita.

ARTÍCULO 13

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta para actualizar, en el año 2008, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1- En concordancia con los procedimientos establecidos para actualizar el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, cuando esta última no tiene vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, la Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria (oficio CU-D-08-01-002) los datos

referentes a los índices de precio que deben aplicarse con base en el método establecido por la Contraloría General de la República, mediante la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} * (3.000) \text{ dieta base}$$

- 2- En la sesión 5141, artículo 3 del 14 de marzo de 2007, se acordó actualizar el monto que la Universidad de Costa Rica reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales, cuando esta última no tiene vínculo laboral con la Institución. Este monto por sesión fue de ₡29.250,00 (veintinueve mil doscientos cincuenta colones con cero céntimos).
- 3- Para el cálculo del monto de la dieta para el 2008 la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-007-2008, detalla la siguiente información:

IPC diciembre 2007 = 114,09

IPC diciembre 2006 = 102,96

Con base en lo anterior y de acuerdo con la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, el monto que debe ser sufragado en el presente año, por dieta, es de ₡ 32.412,00 según la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2007} = 114,09}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3000 = \text{₡ } 32.412,00$$

CONSIDERANDO QUE:

- 1) En la sesión 4565, artículo 11, del 16 de agosto de 2000, el Consejo Universitario discutió sobre el método establecido para el cálculo del monto por dieta, y acordó lo siguiente:

“ACUERDA:

Modificar los puntos 1) y 2) de la sesión 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, para que se lean de la siguiente forma

1. *Modificar el artículo 13, de la sesión 3721, del 20 de marzo de 1991, de la siguiente manera: A partir del 14 de octubre de 1997 establecer el monto de las dietas que devengarán los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario por sesión atendida, con un máximo de ocho sesiones por mes. Se calculará con base en el método establecido por la Contraloría General de la República, según la siguiente ecuación:*

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} * (3.000) \text{ dieta base}$$

Dicho monto se actualizará en el mes de febrero de cada año.

2. *Modificar el artículo 2, punto 1., de la sesión 4215, para que se lea de la siguiente manera:*

Si el Representante de la Federación de Colegios Profesionales no tiene vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, su remuneración se establecerá por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asista, hasta un máximo de ocho sesiones en un mes; a partir del 14 de octubre de 1997 se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} * (3.000) \text{ dieta base}$$

Dicho monto se actualizará en el mes de febrero de cada año.”

- 3) La Oficina de Planificación Universitaria (oficio OPLAU-007-2008) informa que el monto de la dieta para el presente año puede ser calculado con la siguiente información:

IPC diciembre 2007 = 114,09
IPC diciembre 2006 = 102,96

Con base en lo anterior y de acuerdo con la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, según la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2007} = 114,09}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3000 = \text{₡} 32.412,00$$

El monto que debe ser sufragado en el presente año, por dieta, es de ₡ 32.412,00

ACUERDA

Actualizar para el 2008, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconoce a los dos representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de ₡ 32.412,00 (treinta y dos mil cuatrocientos doce colones con cero céntimos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria, hasta un máximo de ocho sesiones en un mes.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que debido a que la M.Sc. Marta Bustamante debe retirarse del Plenario para resolver un problema, él asumirá a partir de este momento, la Dirección de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario*.

******A las doce horas y treinta y dos minutos, sale la M.Sc. Marta Bustamante.******

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que los considerandos están con base en un acuerdo, que es el que establece el monto de la dieta; por lo tanto, el acuerdo que aparece en el considerando uno que dice: *una transcripción exacta*, no debería cambiarse, porque cree que hay un error, pues brinca del 1 al 3. El considerando 2 que está como 3 dice: *La Oficina de Planificación Universitaria informa que el monto de dieta para el presente año puede ser calculado con la siguiente información (...) Con base en lo anterior (...)*

Lo que se puede agregar es: *Con base en lo anterior, el monto que debe ser sufragado en el presente año es de 32.412,00 colones* y se supondría que es producto de dicha aplicación, por lo que estima que el considerando uno no debe eliminarse.

Además, considera que en el acuerdo debe agregarse, después de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica: *ante el Consejo Universitario*, porque dice, por concepto de dieta, que la Universidad de Costa Rica reconoce a los dos representantes estudiantiles y se debe señalar que ante el Consejo Universitario son las tres personas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT opina que la discusión que se ha planteado en la mesa del Plenario, en algún momento, se había dado cuando ellos no habían ingresado; planteaba por qué en ese sentido había que seguir instrucciones de la Contraloría. Esas eran disposiciones que en ese momento tenía la Contraloría General de la República para todas las juntas directivas de las instituciones autónomas, inclusive, ella cuestionaba por qué no se podía plantear el reconocimiento de las sesiones extraordinarias, aunque fueran más de ocho; porque, muchas veces, el trabajo va mucho más allá y en ese momento se explicó.

Estuvieron presentes las personas de la Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, quienes explicaron que en este caso era prácticamente imposible salirse de las disposiciones de la Contraloría para el pago de dietas, porque en este pago los estudiantes se asumen como si fueran miembros de una junta directiva y el pago de dietas en juntas directivas de instituciones autónomas está absolutamente regulado.

Sabe que el tema es problemático, pero la explicación que dieron en esa ocasión es que esa era la regla que había que seguir al pie de la letra.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ reitera lo que acaba de señalar la Dra. Montserrat Sagot, pero estima que sería extraño eliminar del texto la Contraloría General de la República, porque estarían apropiándose de una idea que no es propia del Consejo; es un cálculo bien establecido por ellos y en caso de que fuera propia estaría abogando para que se cambie, porque si se divide 32.412 colones entre 4 horas sale a 8.103 colones la hora y no sería ni una hora.

Explica que es algo que viene de una normativa a la cual se deben acoger y vuelve a reiterar –lo que ha señalado anteriormente– que le preocupa que la autonomía universitaria se quiera desvincular de los fondos públicos, porque mientras se tenga ese cordón umbilical, no se pueden desligar de la Contraloría General de la República.

Desde esa perspectiva, cree que se debe mantener así, porque es la génesis; de lo contrario, quedaría muy extraño, porque se preguntaría de dónde salió ese número y si es exotérico. Esa es la referencia, y lo que permite llegar a la conclusión de ese número es lo que les estaría dando consistencia con el criterio que se está manteniendo.

Destaca que es una discusión muy antigua en la Universidad de Costa Rica; cuando han llegado representantes de colegios profesionales que no tienen relación con la Universidad, no van a las sesiones de comisiones, porque señalan que no se les pagan, pero sí asisten a las sesiones que tiene el Consejo como ordinarias y extraordinarias. Cree que con obviar esa realidad se presentaría una mayor complicación.

EL SR. RICARDO SOLÍS manifiesta que la discusión planteaba por el Ing. Fernando Silesky va más allá del acuerdo, porque ya existe uno anterior, donde dice que se va a calcular tomando en cuenta el criterio de la Contraloría General de la República y, a su juicio, debe estar ahí. Le parece que el Consejo Universitario, en cualquier momento, tiene la potestad –si quisiera– de utilizar algún otro criterio. Justamente, esa es la discusión que está pendiente no solo en el Consejo, sino en la Universidad de Costa Rica, que se ha venido postergando con el tema de la autonomía, porque ha habido, por ejemplo, votos y fallos de la Sala Constitucional donde dice que la autonomía alcanza el tema financiero y que las universidades tienen esa autonomía financiera y el voto del año 2006.

Evidentemente, no se va a presentar ningún recurso por temor a que existan cambios en esas resoluciones, porque cree que esa es la razón y no el tema de que hay que seguir necesariamente al pie de la letra lo que disponga la Contraloría, tomando en cuenta que muchas de sus normativas no se hacen pensando en la Universidad como primera cuestión, no es un tema de que no hay que rendir cuentas ni que hay que ser claros, pues se debe hacer; pero ese tipo de disposiciones no se toman en cuenta con la Universidad. Para este caso en particular hay un acuerdo del año 1997, donde dice que se va a hacer tomando en cuenta el criterio de la Contraloría, y si esa fue la disposición que tuvo el Consejo, este la respeta, por lo que opina que esa es la razón fundamental y no una cuestión de imposición.

EL ING. FERNANDO SILESKY propone una ampliación de tiempo hasta las trece horas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: la M.Sc. Marta Bustamante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta la una de la tarde.

*****A las doce horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

*****A las doce horas y cuarenta minutos, salen el Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.*****

EI ING. FERNANDO SILESKY somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: MBA. Walther González

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: MBA. Walter González

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación la M.Sc. Marta Bustamante, Sr. Ricardo Solís y Luis Diego Mesén.

EL ING. FERNANDO SILESKY anuncia que no hay acuerdo firme.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1) En la sesión 4565, artículo 11, del 16 de agosto de 2000, el Consejo Universitario discutió sobre el método establecido para el cálculo del monto por dieta, y acordó lo siguiente:

“ACUERDA:

Modificar los puntos 1) y 2) de la sesión 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, para que se lean de la siguiente forma:

1. *Modificar el artículo 13, de la sesión 3721, del 20 de marzo de 1991, de la siguiente manera: A partir del 14 de octubre de 1997 establecer el monto de las dietas que devengarán los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario por sesión atendida, con un máximo de ocho sesiones por mes. Se calculará con base en el método establecido por la Contraloría General de la República, según la siguiente ecuación:*

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} * (3.000) \text{ dieta base}$$

Dicho monto se actualizará en el mes de febrero de cada año.

2. *Modificar el artículo 2, punto 1., de la sesión 4215, para que se lea de la siguiente manera:*

Si el Representante de la Federación de Colegios Profesionales no tiene vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, su remuneración se establecerá por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asista, hasta un máximo de ocho sesiones en un mes; a partir del 14 de octubre de 1997 se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} * (3.000) \text{ dieta base}$$

Dicho monto se actualizará en el mes de febrero de cada año.

2. La Oficina de Planificación Universitaria (oficio OPLAU-007-2008) informa que el monto de la dieta para el presente año puede ser calculado con la siguiente información:

IPC diciembre 2007 = 114,09

IPC diciembre 2006 = 102,96

Con base en lo anterior, el monto que debe ser otorgado por dieta en el presente año es de ₡32.412,00 (treinta y dos mil cuatrocientos doce colones con 00/100).

ACUERDA:

Actualizar, para el 2008, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconoce a las dos personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de ₡32.412,00 (treinta y dos mil cuatrocientos doce colones con cero céntimos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria, hasta un máximo de ocho sesiones en un mes.

*****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

*****A las doce horas y cincuenta minutos, entran los señores Ricardo Solís y Luis Diego Mesén.*****

ARTÍCULO 14

El Ing. Fernando Silesky Guevara, Director a.í., presenta la propuesta PD-08-01-003, sobre la ampliación del plazo para la recepción de las obras del “Certamen de Artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas: Gráfica Contemporánea”, así como traslado de la fecha para el acto de premiación de dicho certamen. Ambos plazos solicitados por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5195, artículo 9, del 3 de octubre de 2007, el Consejo Universitario aprobó las bases del Certamen de Artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria.
2. En este certamen, se acordó que los plazos para la recepción de las obras serán entre el 4 de febrero y 8 de febrero de 2008, y que la premiación se realizará en un acto organizado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el 7 de marzo del 2008.
3. Mediante oficio OAICE-DG-01-013-2008, del 21 de enero del 2008 y OAICE-DG-01-020-2008, del 01 de febrero del 2008, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa solicita y justifica a la Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora:

(...) que el período de recepción de las obras para el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 Aniversario del Convenio entre la Universidad de Kansas: Gráfica Contemporánea”, se amplíe hasta el próximo 13 de febrero y que el acto de premiación que organizará el Consejo Universitario, conjuntamente con la OAICE, se realice entre el 3 y 6 del próximo mes de marzo.

(...) me permito a continuación, agregar las justificaciones que ameritan la ampliación del período para recibir obras que participen en el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 Aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas: Gráfica Contemporánea”, y el cambio de fecha para realizar el acto de premiación de este mismo encuentro artístico:

- *La ampliación del Certamen hasta el próximo 13 de febrero, permitirá abrir más la participación de la comunidad universitaria hasta el día en que se reúna el jurado, ya que en este mes se reincorporan la mayoría de profesores a las actividades académicas.*

- En cuanto al cambio de fecha de premiación del Certamen, la Comisión Organizadora de la conmemoración del 50º Aniversario de la UCR y KU, considera conveniente que se realice antes del 7 de marzo, día en que se llevará a cabo el programa de actividades en la UCR con Autoridades de la Universidad de Kansas, en el cual se entregará la obra que resulte ganadora y para lo cual se organizó el Certamen Artístico.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5195, artículo 9, del 3 de octubre de 2007, en el que se aprobaron las bases del Certamen de Artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria, en lo referente al plazo para la recepción de las obras, con el fin de ampliarlo hasta el 13 de febrero del 2008. Asimismo, que el acto de premiación de dicho certamen no se realice el 7 de marzo, según se estableció en la convocatoria citada, sino en uno de los días previos a esta fecha.

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a discusión el dictamen.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que está de acuerdo con toda la propuesta; no obstante, le parece que por precisión se debería agregar, tal y como lo señala la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), que se realice no en unos de los días previos a esa fecha, sino entre el 3 y 6 de marzo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que el acuerdo debería modificar las bases del concurso, donde señala el plazo para cuando deben ser entregadas las obras y el acto de premiación, que está señalado en las bases el 7 de marzo de 2008; o sea, que específicamente se mencione a las bases del certamen y no la generalidad que se menciona en el documento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le parece que el acuerdo es preciso, en el sentido de que dice: *modificar el acuerdo de la sesión 5195 artículo 9 (...) en lo referente al plazo para la recepción de las obras*. Lo que se está haciendo es modificar ese acuerdo en lo referente al plazo y no así en las bases del certamen, porque él recuerda que eran más amplias.

Piensa que como está se enredaría el documento, por lo que propone que se deje de la siguiente manera: *En lo referente al plazo para la recepción de las obras con el fin de ampliarlo al 13 de febrero del 2008. Por otra parte, que el acto de premiación fuera entre el 3 y el 6 como se estableció* (esto por una deferencia a los colegas de la Universidad de Kansas).

****A las trece horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL ING. FERNANDO SILESKY somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.º 5195, artículo 9, del 3 de octubre de 2007, el Consejo Universitario aprobó las bases del Certamen de Artes en conmemoración del 50.º aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria.
2. En este certamen, se acordó que los plazos para la recepción de las obras serán entre el 4 de febrero y 8 de febrero de 2008, y que la premiación se realizará en un acto organizado por el Consejo Universitario y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, el 7 de marzo del 2008.
3. Mediante oficio OAICE-DG-01-013-2008, del 21 de enero del 2008 y OAICE-DG-01-020-2008, del 1.º de febrero del 2008, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa solicita y justifica a la Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora:

(...) que el período de recepción de las obras para el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 Aniversario del Convenio entre la Universidad de Kansas: Gráfica Contemporánea”, se amplíe hasta el próximo 13 de febrero y que el acto de premiación que organizará el Consejo Universitario, conjuntamente con la OAICE, se realice entre el 3 y 6 del próximo mes de marzo.

(...) me permito a continuación, agregar las justificaciones que ameritan la ampliación del período para recibir obras que participen en el “Certamen de Artes en conmemoración del 50 Aniversario del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas: Gráfica Contemporánea”, y el cambio de fecha para realizar el acto de premiación de este mismo encuentro artístico:

- *La ampliación del Certamen hasta el próximo 13 de febrero, permitirá abrir más la participación de la comunidad universitaria hasta el día en que se reúna el jurado, ya que en este mes se reincorporan la mayoría de profesores a las actividades académicas.*
- *En cuanto al cambio de fecha de premiación del Certamen, la Comisión Organizadora de la conmemoración del 50º Aniversario de la UCR y KU, considera conveniente que se realice antes del 7 de marzo, día en que se llevará a cabo el programa de actividades en la UCR con Autoridades de la Universidad de Kansas, en el cual se entregará la obra que resulte ganadora y para lo cual se organizó el Certamen Artístico.*

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5195, artículo 9, del 3 de octubre de 2007, en el que se aprobaron las bases del Certamen de Artes en conmemoración del 50.º aniversario del

Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas, y su respectiva convocatoria, en lo referente al plazo para la recepción de las obras, con el fin de ampliarlo hasta el 13 de febrero del 2008, y que el acto de premiación se realice entre el 3 y el 6 de marzo próximo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-01-003, del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita solicita permiso para participar en el *Final Project Coordinators Meeting*, del Proyecto Regional RLA/07/011) ARCAL LXXX que se llevará a cabo del 17 al 23 de febrero de 2008, en Santo Domingo, República Dominicana.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que es un proyecto que ha tenido una duración de tres años, el cual consiste en hacer estudios y aplicaciones de técnicas nucleares en la medida de los elementos que puedan formar parte de las partículas que se transportan en el aire en zonas urbanas. Este nació, originalmente, con una propuesta de tres países con más problemas de contaminación en las ciudades como, por ejemplo, México, Santiago de Chile y Buenos Aires. Participaron los siguientes países: Costa Rica, Cuba, Venezuela, México, Chile, Argentina y República Dominicana, y después de tres años, en donde el organismo ha aportado equipo, actualmente el monto total de este es de 10.000.000 millones de colones, el cual ha fortalecido el equipo que tiene el Centro de Contaminación Ambiental (CICA), que también está colaborando con dicho proyecto, y el equipo del CICANUM, que es el Centro de Investigaciones Atómicas, Nucleares y Moleculares.

Este proyecto en particular concluyó en el año 2007 y los coordinadores nacionales de cada uno de los proyectos se reunirán en República Dominicana en esa fecha, para la conformación del informe final como proyecto regional y la entrega del informe final de cada uno de las contrapartes de los países; en este caso, le corresponde a él entregar el informe final.

Además, señala que el trabajo consistió en un período de más de año y medio después de recibir equipo de toma de muestras en el parqueo externo del Hospital San Juan de Dios, que da hacia la avenida segunda, por lo que se recolectaron más de 100 muestras, evaluándose los componentes de metales pesados que conforman las partículas por medio de fluorescencia, de rayos X. También se ha determinado qué cantidad de partículas hay de la concentración másica total y se ha hecho en ese período.

A su vez, indica que, recientemente, dentro del proyecto, se recibió un medidor de carbono que permite determinar porcentajes de carbono depositados en los filtros, producto de las partículas que se recolectan y hasta hace poco se está poniendo en práctica, porque lo recibieron a mitad del mes de enero, por lo que informa que esa es la razón de su participación en dicha reunión.

****A las trece horas y diez minutos, sale el M.Sc. Alfonso Salazar. ****

El ING. FERNANDO SILESKY somete a votación la solicitud de permiso del M.Sc. Alfonso Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Alfonso Salazar, Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado del 17 al 23 de febrero de 2008, con el fin de participar en el *Final Project Coordinators Meeting*, del Proyecto Regional (RLA/07/011) ARCAL LXXX, en Santo Domingo, República Dominicana.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y trece minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.